

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria de los dos últimos decenios

Maria Josefa Reyes Diaz, Vicente Marrero Pulido

Citer ce document / Cite this document :

Reyes Diaz Maria Josefa, Marrero Pulido Vicente. Antropónimos. Análisis de una muestra canaria de los dos últimos decenios. In: Nouvelle revue d'onomastique, n°55, 2013. pp. 191-231;

doi : <https://doi.org/10.3406/onoma.2013.1781>

https://www.persee.fr/doc/onoma_0755-7752_2013_num_55_1_1781

Fichier pdf généré le 04/04/2018

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria de los dos últimos decenios

Si centramos nuestra atención en los estudios que tienen como objeto el antropónimo o nombre de persona, sorprende la variedad de aportaciones redactadas desde muy diversas perspectivas, porque en el mundo del antropónimo convergen múltiples aspectos cuyo análisis corresponde también, legítimamente, a otras tantas disciplinas. Sin duda, y ante todo, el antropónimo es proyección de la cultura de un pueblo, y si la cultura es, como la define E.B. TYLOR (1977, p. 19), un “conjunto complejo que incluye el conocimiento, las creencias, artes o técnicas, moral, ley, costumbre y cualquier otra facultad y hábito que el hombre adquiere como miembro de la sociedad”, el nombre propio de persona, en cuanto reflejo de creencias, costumbres, modas, uso de la lengua, etc., es un hecho cultural, objeto de intereses diversos.

Uno de estos intereses se observa en el propio ámbito jurídico, donde, como es sabido, el antropónimo constituye un término técnico que responde a un concepto legal que sirve para la identificación del individuo en los diversos órganos de un Estado. Por tanto, el nombre propio de persona posee ante todo un valor jurídico, que es rasgo distintivo con respecto al nombre común. Recuérdese que las cualidades o propiedades de un ciudadano, o un ente civil y social, son los llamados atributos de *nombre, domicilio, nacionalidad, sexo...* Nadie escapa al nombre propio.

Por otro lado, el antropónimo ha interesado en particular a los filósofos. De las teorías filosóficas acerca de esta clase de palabra, como las propuestas tan relevantemente por G. Frege y B. Russell, se han derivado múltiples trabajos de carácter lingüístico cuyos centros de interés han sido la referencia, el sentido, el significado y otros aspectos semántico-pragmáticos de los que nos serviremos en nuestro análisis.

Asimismo, la Antropología, la Etnología, la Sociología y la Psicología son otras de las múltiples disciplinas que han encontrado en el antropónimo un punto de partida para el entendimiento de no pocos aspectos que tienden puentes entre estas ciencias y la propia Lingüística. Incluso desde el punto de vista historiográfico el nombre propio de persona es revelador de los efectos ocasionados por el devenir histórico de un pueblo, pues varía de acuerdo con las etapas por las que atraviesa la sociedad. También la Traducción se ha interesado por la complejidad del nombre propio como objeto de trasvase interlingüístico e intercultural. Y si reparamos en las propias disciplinas lingüísticas, además de los pormenores gramaticales y semánticos que ha suscitado el antropónimo, observamos que, por un lado, la Sociolingüística ha encontrado en el nombre propio de persona una fuente para el estudio de las creencias y las actitudes de los hablantes respecto a los usos lingüísticos, y que, por otro, la Psicolingüística ha servido asimismo de marco para variadas investigaciones sobre el particular.

Tal multiplicidad de aristas es consecuencia, además, del carácter complejo y controvertido del antropónimo, hasta el punto de que muchos estudios han abordado de manera simultánea aspectos lingüísticos juntamente con otros de índole social, antropológica, psicológica, etc. Nuestro cometido en la presente aportación sigue, en cierto modo, esta línea plural de investigación, con el objetivo de observar la vitalidad y frecuencia de determinados antropónimos junto con sus rasgos y con las posibles razones que, en nuestra sociedad, explican que de unos se mantenga su uso y de otros se certifique su pérdida, y que un buen número se incorpore a la nómina como si de una “transgresión” de las costumbres se tratase. Pero, también, desde el punto de vista lingüístico, repararemos en determinados rasgos diferenciales respecto a los nombres comunes, rasgos que alejan a los propios de la codificación del sistema y de la norma.

1. La muestra

Para el estudio, hemos partido de un corpus de antropónimos correspondientes a jóvenes comprendidos entre los 20 y los 22 años, concretamente los nombres de los alumnos que han pasado por la que, en un primer momento, fuera Escuela y, posteriormente, Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, es decir, desde la primera promoción del Plan de Estudios de la Diplomatura (1990-91) hasta la última del Plan de Estudios de la Licenciatura (2010-11); por tanto, 20 años de promociones de estudiantes de las dos provincias canarias, habida cuenta de que la Facultad de Traducción ha acogido desde sus comienzos a alumnos de las siete islas canarias.

Para la elaboración de la nómina, nos hemos valido de las fichas que anualmente presentaban los estudiantes en la asignatura de Lengua A-III, una materia obligatoria por la que han tenido que pasar todos los alumnos que han realizado los estudios de Traducción. La elección de las fichas manuales como fuentes, elaboradas por los propios alumnos, nos resultaba más fiable que las propias actas, en las que no siempre se registran los nombres tal y como sus propios dueños los escriben, en particular cuando se trata de variantes de un mismo antropónimo (ESTER/ESTHER; SARA/SARAH; AIDA/AÍDA; DÉVORA/DEBORAH; IVÁN/IBÁN...).

Hemos tenido en cuenta, por un lado, el total de alumnos y, por otro, el total de nombres diferentes. Se trata de dos cantidades que no necesariamente coinciden puesto que, pongamos por caso, diez alumnos pueden llamarse de la misma manera, obviamente. De hecho, 38 alumnas de la muestra llevan el nombre de PATRICIA. Ahora bien, dentro del conjunto de unidades diferentes, hemos sumado los nombres simples y los compuestos, o dobles, de forma que, por ejemplo, JOSÉ y JOSÉ LUIS cuentan como dos antropónimos diferentes, dado que la combinación de nombres, dentro de un compuesto, marca una diferencia legal y civil frente al nombre simple, o sirve de otra alternativa más, como afirma el propio J. M. ALBAIGÈS (1995, p. 81): “El nombre doble supone una componente importante en el proceso de diversificación del antropónimo para reforzar su función diferenciadora, en oposición a la tendencia a la pobreza onomástica”. Y, desde el punto de vista lingüístico, si extrapolamos la teoría de la formación de palabras de los nombres comunes (L.A. HERNANDO CUADRADO, 1996), el compuesto es la unión de dos

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

nombres que, mediante la yuxtaposición, o la *disyunción*, conforman otra entidad distinta constituida por dos elementos léxicos (AMALIA CRISTINA, CARMEN DELIA), con la gran diferencia respecto al nombre común de que no se produce ningún tipo de lexicalización, como ocurre en *pez martillo* o en *mesa camilla*. Por otra parte, los hay que se unen mediante la *sinapsia*, es decir, enlazados por la preposición *de* (MARÍA DEL PINO, MÓNICA DE LOS ÁNGELES), pero con la particularidad de que en ellos tampoco es posible la lexicalización, como en *pata de gallo*, *silla de ruedas*, etc.

En cualquier caso, y a pesar de que las formas compuestas constituyen variedades antroponímicas distintas de las formas simples, en el ejemplo propuesto (JOSÉ Y JOSÉ LUIS), el nombre JOSÉ se reitera, dato este que nos servirá para reparar en la frecuencia o vitalidad de un antropónimo, forme parte o no de un compuesto. Asimismo, dado que hemos respetado los grafemas y otros signos gráficos, como la tilde, hemos sumado como nombres diferentes las distintas formas de escribir la palabra, que vienen a ser variantes de un mismo antropónimo en cuanto a su origen o su étimo. Es decir, JESSICA, JÉSSICA, JESICA, YÉSSICA y YÉSICA, por ejemplo, han contado como cinco nombres diferentes. Consideramos que fundir todos ellos en una sola forma era falsear la muestra. Claro está que, para otros efectos, se tendrán en cuenta como variantes de un mismo étimo. Es más, las variaciones gráficas en un nombre propio, y, consecuentemente, las fónicas, constituyen un fenómeno digno de observación, dado que no son propias de un nombre común ni fácilmente tolerables en él.

2. Análisis cuantitativo

En total se han contabilizado 1.755 estudiantes y 764 antropónimos diferentes. Las cifras referidas no coinciden con el total de fichas evaluadas, pues son cantidades resultantes de la exclusión de:

- a) Todos aquellos alumnos de origen extranjero o hijos de padres extranjeros, con el fin de evitar en la medida de lo posible la contaminación de la relación de nombres de alumnos españoles o de alumnos de padres españoles.
- b) Todos los nombres representados solo por su inicial, dificultad que particularmente se presentaba en el segundo nombre de los compuestos, concretamente en quince casos. Hubo que tomar esta decisión puesto que, obviamente, era imposible desentrañar los correspondientes nombres.
- c) Los hipocorísticos, dada la dificultad que presentaban para obtener su antropónimo original equivalente. Únicamente se dieron cinco casos, cantidad nada significativa.

2.1. Cómputo total de antropónimos

Del total de estudiantes de la muestra (1.755), 1.464 son alumnas y 291 alumnos, diferencia excesiva pero inevitable del todo, puesto que en la carrera de Traducción siempre se ha matriculado un mayor número de chicas que de chicos, de tal forma que, si

aplicamos el porcentaje, las alumnas obtienen el 83,4% frente al 16,6 % de los alumnos, datos que parecen confirmar las preferencias femeninas por el estudio de los idiomas.

Antropónimos diferentes			
femeninos	%	masculinos	%
591	77,36	173	22,64

Del total de antropónimos diferentes (764), 591 corresponden a chicas y 173 a chicos, lo que equivale a un porcentaje de 77,36% frente al 22,64%, una diferencia algo más atenuada respecto a los dos porcentajes anteriores (83,4% y 16,6 %), lo que significa que entre los chicos se da una diversidad algo mayor de antropónimos y que entre las chicas se tiende muy ligeramente a copiar o repetir el antropónimo.

2.2. Estructura de los antropónimos

Estructura de antropónimos diferentes							
simples: 450				compuestos: 314			
femeninos	%	masculinos	%	femeninos	%	masculinos	%
345	58,38	105	60,70	246	41,62	68	39,30

En lo que respecta a la estructura de los antropónimos diferentes analizados, 450 son nombres simples, y 314, compuestos. Teniendo en cuenta los totales de antropónimos diferentes por sexo, 345 son simples femeninos y 246, compuestos femeninos, es decir, el 58,38% y el 41,62% respectivamente. De los masculinos, 105 son simples y 68, compuestos, esto es, el 60,70% y el 39,30% respectivamente. Se aprecia que abundan más los simples masculinos, y, lógicamente, son más los compuestos femeninos.

Estructura de antropónimos según n° total de estudiantes							
simples: 1.258 estudiantes				compuestos: 497 estudiantes			
Femeninos	%	masculinos	%	femeninos	%	masculinos	%
1.047	71,52	211	72,51	417	28,48	80	27,49

Si tenemos en cuenta el total de estudiantes, 1.258 llevan nombres simples y 497 los llevan compuestos. Ahora bien, teniendo presente el sexo del total de estudiantes, 1.047 son antropónimos simples femeninos y 417 son antropónimos compuestos femeninos, cuyos porcentajes respectivos son el 71,52% y el 28,48%. De los masculinos se han registrado 211 simples y 80 compuestos, o sea, el 72,51% y el 27,49% respectivamente. La diferencia se da ahora a la inversa, aunque resulta muy exigua: hay más chicos (0,98%) que llevan nombres compuestos.

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

2.3. Antropónimos de mayor frecuencia

En lo que concierne a los antropónimos de mayor frecuencia o de mayor vitalidad, hemos tenido en cuenta no solo los nombres simples sino también los dos componentes de los compuestos, pues, a fin de cuentas, en estos, lo normal es encontrar como mínimo dos antropónimos sin ningún tipo de alteración ni mutilación, aunque es cierto que pueden fundirse (MARÍA + ISABEL = MARIBEL), procedimiento que en nuestra muestra pudo haber ocurrido con dos casos: ANNABEL, que hemos tratado como simple por su particular escritura extranjerizante, y MAITE, que asimismo hemos tratado como simple al considerar que puede tratarse del nombre propio vasco. Así pues, en este cómputo, aparece sumado dentro de un mismo nombre no solo el usado como simple sino también el que forma parte de un compuesto. Y, como parte de un compuesto, hemos consignado si el nombre constituye el primer componente o el segundo. Entendemos que, de acuerdo con J. M. ALBAIGÈS (1995, p. 83), el antropónimo simple, sobre todo cuando no se presta a ir habitualmente acompañado de otro (como pueden ser los casos de DAVID y de MÓNICA), posee más *fuerza* que aquel que aparece más frecuentemente formando parte de un compuesto (JOSÉ MANUEL y MARÍA DEL PINO). Aun así, consideramos que la presencia de cualquier antropónimo en un compuesto, tanto de primer componente como de segundo, es pertinente, tenga o no la importancia o la contundencia de un nombre que preferentemente se usa como simple.

Los antropónimos más frecuentes de las chicas y, por tanto, de más vitalidad, son los que se muestran a continuación (34 en total, que aparecen en la muestra con una frecuencia de 10 veces como mínimo), con indicación del número de alumnas que los llevan simples y también como primeros componentes (1º) o como segundos (2º) dentro de compuestos. Los porcentajes se han hallado de acuerdo con el total de chicas de la muestra:

MARÍA: 17 + 198 (1º) + 62 (2º) = 277 (18,92%)	BEATRIZ: 18 + 1 (1º) = 19 (1,30%)
CARMEN: 10 + 13 (1º) + 22 (2º) = 45 (3,07%)	CAROLINA: 18 + 1 (2º) = 19 (1,30%)
CRISTINA: 33 + 2 (1º) + 9 (2º) = 44 (3,00%)	YAIZA: 13 + 4 (1º) + 1 (2º) = 18 (1,22%)
LAURA: 35 + 7 (1º) + 2 (2º) = 44 (3,00%)	PINO: 1 + 2 (1º) + 14 (2º) = 17 (1,16%)
ISABEL: 9 + 2 (1º) + 31 (2º) = 42 (2,46%)	NAYRA: 15 + 1 (1º) = 16 (1,10%)
ANA: 13 + 27 (1º) + 1 (2º) = 41 (2,80%)	NATALIA: 14 + 1 (1º) = 15 (1,02%)
PATRICIA: 35 + 3 (1º) = 38 (2,60%)	NOELIA: 10 + 3 (1º) + 1 (2º) = 14 (0,95%)
ELENA: 26 + 7 (1º) + 5 (2º) = 38 (2,60%)	DOLORES: 2 + 1 (1º) + 11 (2º) = 14 (0,95)
ESTHER: 15 + 14 (2º) = 29 (2,00%)	LETICIA: 11 + 2 (1º) = 13 (0,89)
MÓNICA: 24 + 4 (1º) = 28 (1,91%)	YÉSSICA: 11 = 11 (0,75%)
SARA: 23 + 5 (1º) = 28 (1,91%)	VIRGINIA: 9 + 2 (2º) = 11 (0,75%)
TERESA: 3 + 1 (1º) + 19 (2º) = 23 (1,57%)	SONIA: 8 + 3 (1º) = 11 (0,75%)
ROSA: 5 + 11 (1º) + 7 (2º) = 23 (1,57%)	VERÓNICA: 7 + 1 (1º) + 3 (2º) = 11 (0,75%)
MARTA: 20 + 2 (1º) = 22 (1,50%)	DÁCIL: 9 + 1 (1º) = 10 (0,68%)
SILVIA: 20 + 1 (1º) = 21 (1,43%)	IDAIRA: 9 + 1 (1º) = 10 (0,68%)
RAQUEL: 17 + 2 (1º) + 2 (2º) = 21 (1,43%)	ESTEFANÍA: 9 + 1 (2º) = 10 (0,68%)
VICTORIA: 7 + 1 (1º) + 12 (2º) = 20 (1,36%)	ROCÍO: 5 + 5 (2º) = 10 (0,68%)

Es necesario matizar que, si bien hemos respetado el orden de los totales de aparición, los diez antropónimos más destacados realmente son los de LAURA, PATRICIA, CRISTINA, ELENA, MÓNICA, SARA, MARTA, SILVIA, BEATRIZ y CAROLINA, puesto que son los que se utilizan un mayor número de veces como nombres únicos o simples, es decir, los usados con más fuerza o contundencia. En este sentido, el nombre de MARÍA, aun utilizándose como primer elemento de un compuesto casi en doscientas ocasiones, constituye una simple seña de identidad femenina que, o bien acompaña al nombre de alguna advocación de la Virgen, que es el portador de la identidad, como pueden ser los ejemplos de MARÍA DEL CARMEN, MARÍA DEL PINO, MARÍA CANDELARIA, MARÍA DEL PILAR, MARÍA DEL MAR, MARÍA DEL ROSARIO o MARÍA DOLORES, o bien sirve de acompañante de otro nombre que viene a ser el núcleo importante del antropónimo o el que identifica verdaderamente a la persona, como pueden ser los de MARÍA TERESA, MARÍA EUGENIA, MARÍA ELENA, MARÍA ESTHER, etc. Al menos todos sabemos, o es así como suele ocurrir, que la importancia recae en el segundo de los dos nombres presentados como ejemplos (TERESA, EUGENIA, ELENA, ESTHER), fenómeno que en otros compuestos no sucede, como los casos de ROSA MARÍA, ANA VANESSA, CARMEN DELIA o ISABEL MARGOT, por ejemplo, en los que cobra importancia el primer nombre, o son los dos juntos los portadores de la identificación común.

De la muestra de los antropónimos femeninos relacionados como los más frecuentes, solo un 40% coincide con los que obran en el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE), concretamente en el listado de los 50 nombres más frecuentes del padrón general (enero de 2011) de las provincias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Ahora bien, tras consultar los listados de los 20 nombres femeninos más frecuentes, según el INE, de las chicas nacidas también en ambas provincias en las décadas de 1970 y 1980, décadas en las que nació la mayoría de los estudiantes de nuestra muestra, el resultado es, para Las Palmas, de un 70% (año 1970) y un 55% (año 1980); y para Santa Cruz de Tenerife, de un 60% (año 1970) y un 70% (año 1980). Sorprende, no obstante, que antropónimos como ESTHER y VICTORIA no figuren en los listados del INE de ninguna de las dos provincias, cuando en nuestra nómina constituyen tres de los veinte de mayor frecuencia.

Los antropónimos más frecuentes entre los chicos (38) se presentan con las mismas precisiones numéricas anotadas en la nómina de las chicas. Habida cuenta de que el número de antropónimos masculinos es bastante inferior al de los femeninos, por la razón anteriormente expuesta, hemos determinado incluir hasta aquellos que se repiten tres veces para que ambas listas fuesen en número lo más homogéneas posible y con el fin de que la nómina de masculinos sea también representativa. Son los que se relacionan a continuación:

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

JOSÉ: 2 + 14 (1º) + 8 (2º) = 24 (8,24%)	TOMÁS: 3 + 1 (1º) + 1 (2º) = 5 (1,71%)
CARLOS: 7 + 2 (1º) + 7 (2º) = 16 (5,5%)	GUSTAVO: 4 (1,37%)
DAVID: 11 + 2 (1º) + 1 (2º) = 14 (4,8%)	IVÁN: 3 + 1 (1º) = 4 (1,37%)
JAVIER: 8 + 5 (2º) = 13 (4,46%)	JORGE: 3 + 1 (1º) = 4 (1,37%)
FRANCISCO: 4 + 6 (1º) + 3 (2º) = 13 (4,46%)	FERNANDO: 2 + 2 (1º) = 4 (1,37%)
DANIEL: = 11 (3,78%)	PABLO: 2 + 2 (1º) = 4 (1,37%)
LUIS: 5 + 2 (1º) + 4 (2º) = 11 (3,78%)	VÍCTOR: 2 + 2 (1º) = 4 (1,37%)
MIGUEL: 2 + 5 (1º) + 3 (2º) = 10 (3,43%)	JULIO: 1 + 3 (1º) = 4 (1,37%)
ÁNGEL: 3 + 6 (2º) = 9 (3,1%)	ADAY: 3 (1,03%)
ANTONIO: 3 + 3 (1º) + 2 (2º) = 8 (2,74%)	AYOZE: 3 (1,03%)
ALEJANDRO: 4 + 4 (2º) = 8 (2,74%)	EDUARDO: 3 (1,03%)
ALBERTO: 4 + 1 (1º) + 2 (2º) = 7 (2,4%)	RAFAEL: 3 (1,03%)
MANUEL: 3 + 2 (1º) + 2 (2º) = 7 (2,4%)	ENRIQUE: 2 + 1 (1º) = 3 (1,03%)
SERGIO: 5 + 1 (1º) = 6 (2,1%)	GERMÁN: 2 + 1 (1º) = 3 (1,03%)
JUAN: 5 (1º) + 1 (2º) = 6 (2,1%)	PEDRO: 2 + 1 (1º) = 3 (1,03%)
JESÚS: 1 + 1 (1º) + 4 (2º) = 6 (2,1%)	ADRIÁN: 2 + 1 (2º) = 3 (1,03%)
YERAY: 5 (1,71%)	ALEXIS: 2 + 1 (2º) = 3 (1,03%)
HÉCTOR: 4 + 1 (1º) = 5 (1,71%)	OMAR: 2 + 1 (2º) = 3 (1,03%)
HUGO: 4 + 1 (2º) = 5 (1,71%)	ELÍAS: 1 + 2 (1º) = 3 (1,03%)

Algo similar debemos precisar de esta nómina presentada, pues los antropónimos masculinos destacados por su frecuencia como nombres únicos o simples son los de DAVID, DANIEL, JAVIER, CARLOS, LUIS, SERGIO y YERAY. El caso de JOSÉ es más utilizado como primer elemento de un compuesto, aunque, claro está, al contrario de lo que sucede con MARÍA, no pierde normalmente su carácter nuclear como identificador común.

En relación con los datos del INE, nuestra lista de antropónimos masculinos más frecuentes coincide en un 50%. Y, de acuerdo con las nóminas de nombres de chicos nacidos en los decenios de 1970 y 1980, nuestra muestra, en el caso de Las Palmas, coincide en un 50% con la del año 1970, pero en un 60% con la del año 1980; y en el caso de Santa Cruz de Tenerife, coincide en un 55% con la del año 1970 y también en un 60% con la del año 1980. Como ocurría con algunos casos de nombres femeninos, sorprende que nombres de nuestro listado, como HÉCTOR, HUGO y GUSTAVO, no estén registrados dentro de los 20 más frecuentes del INE.

2.4. Antropónimos “tradicionales”

Otro aspecto cuantitativo interesante de nuestros antropónimos viene dado por el parámetro *tradición*. No es del todo fácil adjudicar a un nombre propio de persona el calificativo de tradicional frente al de innovador, a no ser que se aplique un patrón estrictamente cronológico o histórico, para lo cual habría que rastrear la fecha de comienzo de uso de cada uno. Un ejemplo tan cercano como el de PABLO da muestras

sobradas de tradición, pero, sin embargo, es un antropónimo muy común en nuestros días, es decir, constituye uno de esos nombres revitalizados por razones que comentaremos en apartados posteriores. Ahora bien, si por tradición se entiende la inclinación por los nombres clásicos cristianos (tomados del santoral eclesiástico), y por innovación, esa cierta “transgresión” o, si se quiere, esa cierta “audacia” en la elección de un antropónimo, tal vez resulte más cómodo establecer la dicotomía *tradicional / innovador*, aunque no constituya del todo la vara de medir con mayor precisión, pues nombres clásicos o tradicionales hay cuyos referentes no han pasado por una “canonización” en regla. Es el caso tan conocido del nombre NAPOLEÓN, un antropónimo excesivamente marcado. A ello es preciso añadir el problema de los nombres bíblicos, que no siempre se corresponden con alguna advocación cristiana (ABIGAÍL, ADRIEL, ARIEL, DANA, JEZABEL, etc.), y que no constituyen precisamente nombres muy tradicionales en lo que a su frecuencia de uso se refiere.

Aun así, con la muestra obtenida y a partir del cotejo hecho con el santoral cristiano elaborado por A. FÁBREGA GRAU (1974), lo que sí podemos afirmar es que, de los 1.755 alumnos, se aprecia claramente una buena mayoría de antropónimos cristianos, o que incluyen algún componente con tal propiedad, esto es, algún nombre de santo o de santa, o alguna advocación de la Virgen. Concretamente, 1.333, es decir, el 75,95% del total de estudiantes. Si atendemos al sexo, 1.087 son femeninos (el 74,24% del total de nombres de chicas) y 246 masculinos (el 84,53% del total de nombres de chicos).

ANTROPÓNIMOS DEL SANTORAL: 1.333 (75,95%)			
FEMENINOS	%	MASCULINOS	%
1.087	74,24	246	84,53

No parece corroborarse, pues, la preocupación de la Iglesia al respecto del descenso de los nombres cristianos o bien del uso generalizado de nombres que poco o nada tienen que ver con la religión católica. Incluso entre los varones hay una mayor tendencia que entre las mujeres a la nominación mediante nombres del santoral. Ahora bien, con nuestros resultados y nuestro alcance en la investigación no estamos afirmando con rotundidad que la sociedad se haya decantado por tales antropónimos guiada por sus convicciones espirituales o por otras consignas, como la de la fidelidad a la tradición; aunque ahí quedan los datos, pues los índices son muy altos como para afirmar lo contrario.

2.5. Antropónimos de acuerdo con la extensión

Un parámetro importante de la valoración cuantitativa de los antropónimos es el de la *extensión de su significante*, pues por lo común se dice que, en los últimos decenios, se ha tendido a la elección de nombres cortos antes que largos. Entendemos que una palabra corta no ha de sobrepasar las dos sílabas, y que una palabra trisílaba se integra ya dentro de las extensas, sobre todo teniendo en cuenta que los nombres propios simples de personas no suelen sobrepasar las cuatro sílabas. Si este criterio se sustenta, nuestra

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

muestra se aleja algo de la creencia sobre la extensión, como se observa en el cuadro, que contiene dos cómputos diferentes:

ANTROPÓNIMOS CORTOS			
PRIMER CÓMPUTO: SOLO DE NOMBRES SIMPLES CORTOS			
FEMENINOS		MASCULINOS	
332	22,70%	133	45,70%
SEGUNDO CÓMPUTO: SIMPLES + PRIMEROS COMPONENTES CORTOS DE COMPUESTOS			
FEMENINOS		MASCULINOS	
518	35,40%	193	66,32%

Primer cómputo: dejando al margen los nombres compuestos, que siempre sobrepasan las tres sílabas, solo obtenemos 465 estudiantes que llevan nombres simples cortos (332 femeninos y 133 masculinos) del total de 1.755, es decir, un 26,50%. Segundo cómputo: sumando los nombres simples y solo los primeros componentes de los compuestos, como si estos fueran simples, la cifra de nombres cortos asciende a 711 (518 femeninos y 193 masculinos), es decir, un 40,50% del total de estudiantes. El dato que sí puede corroborar la creencia sobre la abundancia de nombres cortos es el de que entre los varones se dan más que los largos, tanto si aplicamos el primer cómputo como si aplicamos el segundo: según el primer cómputo, el 22,70% es de cortos femeninos frente al 45,70% de cortos masculinos, y, según el segundo cómputo, el 35,40% es de cortos femeninos frente al 66,32% de cortos masculinos. Hasta tal punto es la diferencia que, como se observa al comparar los porcentajes, los antropónimos de los chicos sobrepasan a los de las chicas en más de 20 puntos en el primer cómputo y en más de 30 en el segundo.

No obstante, debemos dejar constancia de que los antropónimos diferentes de cuatro y cinco sílabas de nuestra muestra, es decir, los más extensos, suman un total de 66 (57 femeninos y 9 masculinos), o sea, un 8,63% del total, y estos antropónimos extensos los llevan 254 estudiantes (137 chicas y 17 chicos), es decir, un 14,47%. Por tanto, el grueso de los nombres extensos se corresponde con los de tres sílabas, lo que indica que se tiende más a una media que se sitúa entre lo más corto y lo más extenso.

2.6. Antropónimos aborígenes canarios

Mención especial requiere la frecuencia de *nombres aborígenes canarios*, comúnmente conocidos como *guanches*. Se ha obtenido una cantidad nada despreciable de 56 diferentes (7,32% del total de nombres) repartidos entre 150 estudiantes (8,54% del total).

Si tenemos presente la variable sexo, de los nombres diferentes, 41 corresponden a chicas (6,93% del total de nombres femeninos diferentes), y 15, a chicos (8,67% del total de nombres masculinos diferentes). Comparados ambos porcentajes, se da una mayor tendencia a la variedad de nombres aborígenes canarios entre los varones. Y si tenemos en cuenta el total de estudiantes, 125 chicas llevan un antropónimo aborigen (8,53% del

total de alumnas), y 25 los llevan chicos (8,59% del total de alumnos). Una vez más se observa que los nombres aborígenes canarios abundan algo más entre los varones. En la siguiente relación se muestran los nombres femeninos:

ABENAUARA = 1 (2°)	GUAYARMINA = 2
ACERINA = 1	HARIDIAN 5 + 1 (1°) = 6
ACEYSELE = 1	IBALLA = 3
ACOZAYDA = 1	IDAIRA 9 + 1 (1°) = 10
ARMINDA 4 + 1 (1°) = 5	IRGA = 1
AYDIL = 1	ITAHISA = 2
AYTHAMI = 1	ITHAYSA 2 + 1 (1°) = 3
BENAYGA = 1 (2°)	MONEIBA = 1
CATHAYSA = 3	NAIRA 2 + 1 (2°) = 3
CHAXIRAXI = 1	NAYRA 15 + 1 (1°) = 16
DÁCIL 9 + 1 (1°) = 10	NIRA = 2
DAIDA = 1 (1°)	NISA = 1
DARA 3 + 1 (1°) = 4	NISAMAR = 1
DAURA = 1	NUGA = 1
FAYNA = 1	TEXENERY = 1
GARA 2 + 1 (2°) = 3	VIDINA = 1
GARIRAYGA = 1	XERACH = 1
GRIMANESA = 1	YAIZA 13 + 4 (1°) = 17
GUACIMARA = 4	YRAYA = 1
GUASIMARA = 1	YURENA 4 + 1 (1°) + 3 (2°) = 8
GUAXARA = 1	

A la vista queda que los antropónimos aborígenes más utilizados son los de YAIZA, NAYRA, DÁCIL, IDAIRA, YURENA, HARIDIAN y ARMINDA, de los que YAIZA, NAYRA, DÁCIL e IDAIRA forman parte asimismo de los más frecuentes en el total de nombres femeninos, como ya pudimos comprobar. No obstante, hay que precisar que, si bien los antropónimos relacionados se tienen por nombres de aborígenes canarios, J. ÁLVAREZ DELGADO (1979) advierte de la falsedad de algunos, como DÁCIL, conocido en español antes de utilizarlo A. de Viana en su poesía, o GARA, extraído del topónimo GARAJONAY, o GUACIMARA, que es otro topónimo.

Los antropónimos masculinos de aborígenes canarios son los que se muestran en la siguiente relación, aunque, como asimismo advierte J. ÁLVAREZ DELGADO (1979), no todos han de considerarse nombres de aborígenes, como JONAY, resultado del topónimo mencionado anteriormente, o RUYMÁN, un antropónimo de factura española inventado como aborígen por Viana:

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

ABIAN = 1 (1º)	DAILOS = 1
ADAY = 3	JONAY 1 + 1 (2º) = 2
AIRAM 1 + 1 (2º) = 2	NAUZET = 1
ALCORAC = 1	RUYMÁN = 1
ARDIEL = 1	TENESOR = 1
ARIDANI = 1 (2º)	YERAY = 5
AYOZE = 3	XERACH = 1 (2º)
BENEHARO = 1	

Son los nombres de YERAY, ADAY y AYOZE los que destacan en frecuencia y, a su vez, como ha quedado recogido, figuran en el listado general de los más frecuentes del total de alumnos.

2.7. Antropónimos de otras lenguas

La misma creencia acerca de la abundancia de antropónimos cortos entre las nuevas generaciones es la que se mantiene con respecto a los *nombres propios extranjerizantes*, especialmente de cuño anglosajón. Nos referimos, *mutatis mutandi*, a aquellos que C. PRATT (1980) denomina anglicismos patentes, en particular, las formas que introducen unos grafemas impropios de la escritura española y una distribución o combinación anómala de nuestros hábitos gráficos. Por otro lado, tales grafemas se corresponden, comúnmente, con sonidos inexistentes en el sistema fonológico del castellano. A ello es preciso añadir la misma impronta con que se ofrecen estos nombres extraños que, por otro lado, cuentan sus correspondientes nombres castellanos en su mayoría.

Nuestra muestra contiene 47 casos, un buen número de ejemplos, toda vez que alcanza el 6,15% del total de antropónimos diferentes. De esos 47 casos, 42 son femeninos y 5 masculinos. Ahora bien, teniendo presente el total de estudiantes, estos nombres los llevan 117, es decir, el 6,66%. Pero de estos, 112 (7,70% del total de alumnas) son femeninos, casi la totalidad, y 5 son masculinos. Observemos la nómina de los femeninos, con expresión del número de alumnas que los llevan:

AISLING = 1	JESICA = 1
ANGELY = 1	JESSICA = 6
ANNABEL = 1	JÉSSICA 2 + 1 (2°) = 3
AUDREY = 1	YÉSSICA = 11
CAROL 1 + 1 (2°) = 2	JUDITH 4 + 1 (2°) = 5
CATHERINE = 2	LISBETH = 1
CATHIA = 1	LYDIA = 1
CHRISTINA = 1	MELANI = 1
CYNTHIA = 1	MELANY = 1
DEBORAH = 1	MIRYAM = 1
DYANNE = 1	MURIEL = 1
ELISABET = 1	NAOMI = 1
ELIZABETH = 1	RUTH 7 + 1 (1°) = 8
ELYZABETH = 1	SAMANTHA = 1
ERINNA = 1	SARAH 1 + 1 (2°) = 2
ESTHER: 15 + 14 (2°) = 29	SHAILA = 1
EVELYN = 1	SHEILA = 4
GLADYS = 1	SHEYLA = 1
HELEN = 1	STEPHANIE = 1
JENNIFER = 7	VANESA = 1
JÉNNIFER = 1	VANESSA 3 + 2 (2°) = 5

De todos ellos, los más utilizados son los de ESTHER, JESSICA (con todas sus variantes), JENNIFER (con sus variantes), RUTH, VANESSA (con su variante) y JUDITH. Es preciso aclarar que un buen número de antropónimos de cuño anglosajón son idénticos o muy similares en francés, como ocurre con los casos de CATHERINE y de STEPHANIE de nuestra muestra; pero, en nuestro caso, no es posible desentrañar su étimo último. Es lo que, asimismo, puede suceder con el antropónimo CHRISTIAN, que incluimos a continuación en la relación de masculinos ingleses, que, en proporción, es muchísimo más escasa que la de femeninos:

CHRISTIAN = 1
JOHNNY = 1
JONATHAN = 1
KEVIN 1 + 1 (1°) = 2
ÓLIVER = 1

A propósito de lo comentado con anterioridad, sorprende, no obstante, el uso de nombres franceses o, cuando menos, afrancesados. Son 24 estudiantes los que llevan estos antropónimos, 23 de los cuales son chicas, esto es, el 1,58% del total de alumnas:

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

CAROLE = 1	GISÈLE = 1 (2°)
CHANTAL MARIE = 1	LOURDES 4 + 1 (1°) = 5
DESIRÉE 5 + 1 (1°) + 2 (2°) = 8	MARGOT = 1 (2°)
DOMINIQUE = 1	NOËL = 1 (2°)
NICOLE = 1 (2°)	YVETTE = 1
GISÈLE = 1	YVONNE = 1

Claro está que algunos forman parte de una tradición que, puede decirse, se pierde en el tiempo, como es el caso de LOURDES, pero que conserva, sin embargo, el grafema vocálico *ou*, pronunciado de forma enteramente natural como la *u* castellana, sin que llame la atención. Asimismo, cuenta con una tradición de décadas el nombre DESIRÉE, con su configuración gráfica íntegramente francesa. Por otro lado, el único masculino es el de MICHEL RENÉ, que, aunque llame especialmente la atención, corresponde, sin embargo, a un alumno de padres españoles.

Mención aparte requieren las formas híbridas en las que se han combinado algunos de los nombres mencionados. Nos referimos a los nombres compuestos de una forma española, o castellanizada, y una forma extranjera, como por ejemplo: DESIRÉE DOLORES, ANA VANESSA, EUGENIA NICOLE, MARÍA EVELYN, MARÍA JESSICA, SONIA NADINE, CHRISTIAN JOSÉ, etc. Detrás puede estar el intento de imponer un nombre foráneo novedoso y no perder la marca propia para, entre otros fines, perpetuar el nombre tradicional o, en su caso, el familiar, si lo hubiera.

Por último, destaca la tendencia a la elección de antropónimos originales vascos, como si se tratase de una moda. No obstante, cinco de las alumnas son de padres vascos, a lo que hay que añadir que nombres como el de BEGOÑA y ARÁNZAZU forman parte de una tradición secular de la antroponimia española general. Todos los registrados, excepto el nombre de AITOR, único vascuence de la lista masculina, son femeninos, y los llevan 28 chicas, es decir, el 1,9% del total de las alumnas:

AINARA = 1	IZASKUN = 1
AINHOA = 1	LEIRE = 1
AMAIA 1 + 1 (2°) = 2	MAIDER = 1
ARÁNZAZU 1 (1°) + 1 (2°) = 2	MAITANE = 1
BEGOÑA = 7	MAITE = 1
ENERITZ = 1	MAYTÉ = 1
ESTIVALIZ = 1	MIREN = 2
GARBIÑE = 1	NEREA 2 + 1 (2°) = 3
IRANZU = 1	

3. Hacia una etiología del rechazo y de la aceptación de los antropónimos

La vigencia de los nombres propios de personas parece tener una caducidad. De ejemplos muy significativos nos pueden servir los 20 nombres más frecuentes en la provincia de Las Palmas de G.C. de las décadas de 1940 y 1990, según el INE:

AÑOS 40	AÑOS 90
JOSÉ	DANIEL
JUAN	ALEJANDRO
ANTONIO	DAVID
FRANCISCO	ADRIÁN
MANUEL	JAVIER
PEDRO	CARLOS
MIGUEL	KEVIN
DOMINGO	CRISTIAN
JOSÉ ANTONIO	PABLO
SANTIAGO	JORGE
CARMELO	SAMUEL
RAFAEL	ÁLVARO
JOSÉ LUIS	RAÚL
AGUSTÍN	ALBERTO
LUIS	FRANCISCO JAVIER
SEBASTIÁN	IVÁN
FERNANDO	GABRIEL
ÁNGEL	SERGIO
JOSÉ JUAN	RUBÉN
JOSÉ MANUEL	BORJA

Como puede comprobarse, y siempre que el nombre de FRANCISCO, de la relación de la izquierda, se corresponda con la advocación de S. Francisco de Asís y no con la de S. Francisco Javier, de la relación de la derecha, ni un solo antropónimo de la década del 40 aparece como frecuente medio siglo más tarde. Asimismo, sorprende que en la última etapa desaparecieran nombres tan emblemáticos como el de JOSÉ, JUAN o ANTONIO, tan comunes en etapas anteriores.

Todo ello supone la confirmación de que los antropónimos sirven para establecer cortes etarios, generacionales. Son como oleadas llevadas y traídas por la moda de cada época y originadas a partir de referentes que las sociedades van fijando, esto es, una serie de parámetros que justifican el rechazo o la aceptación del nombre. Hoy resulta extraño, por no decir imposible, encontrar personas jóvenes que lleven los nombres de TEODOMIRO, ANICETO, NICOMEDES, o los de PETRA, BERNARDA, LEOCADIA, por citar ejemplos de antropónimos que, en épocas algo ya pretéritas, tuvieron su vigencia y que hoy, sin embargo, están estigmatizados. Resulta asimismo singular que de los dos nombres con un mismo étimo, como RUPERTO y ROBERTO, el primero esté más estigmatizado que el segundo a la hora de hacer una elección; o que se rechace la forma RUT porque se prefiere la de RUTH. Y así un sinfín de ejemplos que engrosan el inventario etiológico de la aceptación y del rechazo de los antropónimos, una disyuntiva ante la que la familia ha de decantarse previamente al nacimiento del niño. Porque, como sostiene J. E. TESONE (2011):

Nombrar es hacer entrar al niño en el orden de las relaciones humanas, de ahí la importancia que cobra el nombre que se otorga. Elegir, dar un nombre a un niño, es hacerle

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

una donación de una historia imaginaria y simbólica familiar.[...] La familia le ofrece al niño un espacio, una estructura significativa que opera como preforma. El niño recibe así, aún antes de nacer, un mensaje emitido por los significantes parentales. Se atribuye un nombre a un niño pero a veces se atribuye un niño a un nombre.

Razones para el rechazo frente a la aceptación en los tiempos actuales las hay, en efecto, variadas, pero, tal vez por su mayor generalización, poseen un peso especial las siguientes: 1) la asociación negativa frente a la asociación positiva entre el nombre y algún referente suyo, 2) la obsolescencia del nombre frente a su novedad, 3) la rusticidad frente a la finura urbana, 4) la cacofonía frente a la eufonía, 5) la brevedad frente a la extensión, 6) el sentimiento de lo propio frente a lo que se percibe como ajeno, y 7) el parentesco y la tradición, que aún siguen ejerciendo gran influencia en muchas familias, aunque, sin duda, constituyen un motivo que palidece al lado de los seis anteriores. Pero es preciso aclarar que, a pesar de haberlas presentado independientemente, estas razones pueden actuar simultáneamente en el momento mismo de la elección del nombre, pues, en efecto, un antropónimo puede ser rechazado por rusticidad y cacofonía, incluso por obsolescencia y extensión al mismo tiempo; o se puede aceptar por eufonía, brevedad y novedad de forma simultánea.

Es muy importante subrayar, además, que en particular el rechazo no se produce exclusivamente cuando se va a elegir el antropónimo, pues es lógico que la elección repercuta en la persona a quien se le ha impuesto el nombre o para quien se ha elegido. El nombre, cuando es rechazado por quien ya lo lleva indeleblemente, puede marcar psicológica y socialmente al individuo, de manera especial en las primeras etapas de su vida, pues la inconformidad con su nombre lleva a incubar complejos y a culpar a sus progenitores. De aquí que muchos hipocorísticos, incluso no pocos seudónimos, hayan servido para enmascarar un antropónimo no deseado. Por tanto, lo que fue aceptación en el momento de la elección puede convertirse en rechazo para el portador del antropónimo.

3.1. Asociación negativa / asociación positiva

De las múltiples teorías lingüísticas generadas por el estudio de los nombres propios se infiere un hecho coincidente y es el de que, inexorablemente, el nombre propio precisa de un referente con el que asociarse. La propia *Nueva gramática de la lengua española* (2009, p. 936) señala que “los nombres propios comportan semánticamente la noción de ‘unicidad’, por tanto la de determinación”. En otros términos, y a pesar de los problemas que presenta el criterio extensional, “los nombres propios se caracterizan por designar entes únicos” (p. 841), es decir, designan referentes inconfundibles con los que se establece una relación cognoscitiva para adquirir precisión, pues, de lo contrario, cualquier antropónimo, sin un referente, no nombraría a nadie en particular. Claro está que no todos los estudiosos entienden el asunto en los mismos términos. E. DEL TESO (1989) defiende que, al contrario de lo extendido por la tradición, los nombres propios se caracterizan por su indeterminación, incluso más que la que puede caracterizar a los comunes. Por ejemplo, la secuencia BORIS es una forma más indeterminada de expresarse que la secuencia *el barco*, pues esta segunda secuencia no es aplicable a cualquier barco

en ningún acto de habla, y, aunque no nos explicita ninguno de sus rasgos descriptivos, por lo menos nos explica la clase a la que pertenece lo designado, cosa que la secuencia BORIS no implica. Por ello, E. DEL TESO (1989, p. 26) indica que “por más que estemos habituados a asociar un nombre propio a singulares circunstancias de una biografía concreta, en ningún momento utilizamos ese nombre como si fueran esas circunstancias aquello en virtud de lo cual el nombre de que se trate resulta aplicable a tal o cual individuo”.

Ahora bien, nosotros partimos del hecho de que el nombre propio, particularmente el antropónimo, no puede interpretarse fuera de un contexto, es decir, para interpretarlo, se precisa de un conocimiento epistémico o de unas coordenadas compartidas por los hablantes en las que estos enmarcan a la persona que conocen con tal o cual nombre, o en la que enmarcan al referente. Posee, como se advierte en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009, p.835) “un valor denominativo: nombra a los individuos particulares, a los que designa de manera unívoca, y los diferencia de otros de su misma especie”. Por tanto, si esta es su razón de ser, no puede haber nombre propio sin referente, a no ser que se trate del nombre disponible en un listado para ser impuesto a alguien.

Por lo tanto, a pesar de la carencia absoluta de significado léxico en cuanto no se corresponde con una clase poseedora de determinados rasgos semánticos codificados, todo lo contrario del nombre común, que sí pertenece a la dimensión semántica, el nombre propio, ya adjudicado a alguien, solo se interpreta desde el punto de vista pragmático, o desde la perspectiva epistémica. De aquí que, al carecer de significado, el antropónimo, consecuentemente, no admita la sinonimia como procedimiento de sustitución, por la “inoperatividad de su significado originario”, como advierte M^a J. FERNÁNDEZ LEBORANS (1999, p.80). Se sabe que existen antropónimos cuyo significado originario es el mismo; por ejemplo, VÍCTOR y VICENTE, etimológicamente, significan lo mismo: ‘el vencedor’, ‘el que vence’, o DÉBORA y MELISA poseen el significado de ‘abeja’, pero ninguno de estos significados sirve de motivo para sustituir a uno de estos nombres por el otro. Además, los portadores de estos nombres no son conscientes regularmente del significado etimológico porque este significado no trasciende a la persona. En palabras de A. GARCÍA SUÁREZ (1997, p.89): “...los nombres propios no pueden tener equivalentes definicionales. Lo que nos ofrecen las entradas de enciclopedias, en el caso de los nombres propios, son enunciados fácticos acerca del referente del nombre”. En efecto, cada sujeto se conoce por sus obras y actos, responde a una descripción; por tanto, el antropónimo, en una situación concreta de habla, se identifica con la descripción de su sujeto referente, compartida con quienes nos comunicamos en esa situación. Según decía S. MILL, significa en cuanto ‘vale por’ su referente (*apud* M^a J. FERNÁNDEZ LEBORANS, 1999, p. 88).

Tales planteamientos nos conducen en buena medida a la teoría de G. FREGE, pues, como asimismo indica M^a J. FERNÁNDEZ LEBORANS (1999, p. 90-91) al referirse a la teoría fregeana, el sentido que transmite el nombre propio “probablemente sea una noción epistémica o cognitiva, y no una noción semántica”. Para FREGE todo nombre propio posee un sentido, que es el de aquella descripción que un hablante particular asocia al nombre propio. El sentido de un nombre propio sería relativo al referente. O, como también defendía SEARLE (*apud* M^a J. FERNÁNDEZ LEBORANS, 1999, p.91) al atribuir

significado al nombre propio, el cual viene a ser “la disyunción lógica de un número determinado de descripciones”. Por ejemplo, el sentido de SÓCRATES sería ‘el filósofo griego’, o el ‘maestro de Platón’, o el ‘corruptor de la juventud ateniense’, o cualquier otro atributo por antonomasia que quiera añadirse y responda a la descripción real del personaje, o lo identifique. Tales descripciones son las que se utilizan como medios de sustitución textual, como si se tratase de perífrasis válidas para establecer la correferencia discursiva y, consiguientemente, la cohesión del discurso. Precisamente, al no poseer significado convencional, los antropónimos carecen, como decíamos anteriormente, de la posibilidad de sustitución sinonímica; sin embargo, mediante estas descripciones sí es posible acometer la sustitución. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ puede ser sustituido en un discurso mediante la descripción perifrástica ‘el autor de *Cien años de soledad*’ o ‘el premio Nobel colombiano’, por ejemplo.

Pues bien, de acuerdo con estos planteamientos teóricos, pocos nombres como el de CAÍN han generado tanto rechazo en la historia de Occidente, y es así precisamente por el sentido que transmite este nombre, es decir, la descripción asociada a él y que todos compartimos. Hablamos, claro está, de una asociación casi universal. Pero, a otra escala mucho más reducida, puede afirmarse que cada individuo pertenece a un pequeño universo, que puede ser su familia, o su pueblo, donde comparte con los demás de su comunidad conocimientos, experiencias y recuerdos múltiples, entre los que se incluyen las referencias de otros individuos: sus atributos, sus caracteres físicos, su conducta, sus vicios, sus virtudes, su reputación; en definitiva, su historia personal, una historia susceptible de traducirse en descripción, incluso de convertirse en arquetipo que se transmite de generación en generación, como ha pasado con NERÓN (la maldad) y con MESALINA (la vida disoluta). En este sentido, tal arquetipo termina asociándose al nombre propio, que, de acuerdo con la carga positiva o negativa de su portador, puede ser aceptado o rechazado respectivamente. De aquí que, si la carga es negativa, el antropónimo se estigmatiza y difícilmente se impone a los nacidos dentro de ese universo. Por ello se oye decir con frecuencia: “No me gusta este nombre porque es como el de...”, o “No me gusta el nombre *X* porque me recuerda al referente *Y*” o “No me gusta el nombre de SILVESTRE porque me acuerdo de un facineroso de mi pueblo que se llamaba así”. Estas comparaciones forman parte del uso metafórico del nombre propio, que, según M. N. GARY-PRIEUR (*apud* M^a J. FERNÁNDEZ LEBORANS, 1999, p. 117), “implica un proceso de comparación que lleva a caracterizar a un individuo –el referente discursivo– mediante las propiedades de otro –el referente inicial– de modo que *un NP* comporta el marcador de comparación *como*”. Sin duda, en estos casos decide el dominio epistémico. Y, de cualquier forma, en la base de todo rechazo está este criterio.

Pero este criterio puede operar a la inversa: que se produzca una asociación positiva, caso en el que el antropónimo es generalmente aceptado e impuesto con gran frecuencia. Es el efecto del fenómeno moda, esgrimido por muchos estudiosos como factor etiológico. La imposición de una moda, que es en sí misma, y por lo común, absolutamente arbitraria, siempre parte de un agente “autorizado” que la pone en circulación, llámese modisto de alta costura, o diseñador de turno, o cantante o actriz rompedora, o personaje de la *jet set*, o periodista que va más allá de la norma... Y, como moda que es, puede sorprender en principio, ser seguida únicamente por unos pocos

arriesgados, hasta que se generaliza. Pues bien, con los nombres propios pasa exactamente lo mismo que con un patrón de moda novedoso, y basta que un antropónimo sea impulsado por la corriente al uso para que, de inmediato, produzca en buena parte de la sociedad una asociación positiva, lo que no deja de ser también una motivación pragmática en la elección del nombre. Previamente ha de ponerse de moda, claro está, el personaje que sirve de vehículo. Aunque los ejemplos resulten muy tópicos, es lo que ha sucedido con algunos nombres de nuestra muestra como CAROLINA y ESTEFANÍA, que no requieren más espacio de explicación, o los de KEVIN y JONATHAN, o los de AUDREY, MELANY y PENÉLOPE. O, por supuesto, los de JENNIFER, VANESSA, y JESSICA, nombres que, dicho sea de paso, si bien no figuran dentro de los cien más frecuentes en nuestro país, pueden llegar a figurar en cuanto desaparezcan unas cuantas generaciones de mayores; aunque, sin duda, de inmediato comenzarán el descenso por desgaste e incluso por asociación negativa, dada su vulgarización.

3.2. Obsolescencia / novedad

El rechazo puede deberse asimismo a la obsolescencia del antropónimo, un concepto bastante impreciso y relativo puesto que cualquier nombre propio que resulta anticuado puede revitalizarse por otras razones y perder esa condición de obsoleto. Un nombre como el de ANDREA casi se había perdido en la onomástica de nuestro país, rezumaba cierta obsolescencia y rusticidad; sin embargo, hoy lo vemos reiterado en las listas de centros escolares de primaria y secundaria. Pero la relatividad de este criterio se advierte en otros casos. Así, por ejemplo, nombres como el de MENDO o TELLO nos trasladan a la sociedad castellana medieval, y, consecuentemente, nos resultan obsoletos, pero de la misma forma eran medievales GONZALO o RODRIGO, y, sin embargo, se mantienen vigentes, claro que por motivos de mayor peso. Asimismo podría pensarse de MENCÍA o de LEONOR, pero ha bastado que alguien investido de prestigio los haya sacado del olvido para que se pongan de nuevo en circulación y adquieran el brillo perdido.

Pero, aun con su arbitrariedad, la obsolescencia constituye un criterio de desaprobación del antropónimo. Más arriba dábamos cuenta de la pérdida de vigencia de muchos nombres propios y lo constatábamos con información proporcionada por el INE. Así, nombres como el de DOMINGO, SANTIAGO, CARMELO, SEBASTIÁN, etc., se han quedado viejos tal vez por el desgaste sufrido y, sobre todo, porque hoy no pueden hacer la competencia a otros catapultados por su modernidad, por la moda. Lo mismo podría decirse, aunque en menor medida, pues se resisten a su desaparición, como observamos en nuestra muestra, de nombres tan emblemáticos como JUAN, ANTONIO, PEDRO, JOSÉ, etc. Estos antropónimos ya “anticuados” y arraigados en una tradición secular son los que, entre otros, se imponen para pagar la deuda del parentesco, pero no para mucho más. Es la causa que puede estar detrás de los nombres de CARMEN, ROSA, TERESA y DOLORES de nuestra muestra, particularmente del último, porque el primero y el segundo reúnen otras condiciones que los mantienen vigentes, como son su eufonía y su brevedad, y el tercero genera hipocorísticos también cortos y agradables al oído.

Y, frente a la obsolescencia, puja la novedad o la modernidad, incluso hasta la transgresión, como causa de muchos antropónimos, propiedad que en buena medida va de

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

la mano de la rareza. Rareza, entre otras razones, por lo inusitado de su elección, como puede observarse en estos ejemplos de nuestra nómina: AISLING, ATENEA, DÁMARIS, ILIANE, THAIDIBELL, YÉNERI, YEREBA, ALADINO, DEVADIP, IVO, OLAVI, etc., y, en concreto, por el trasvase que se está dando de la toponimia a la antroponimia, como son los casos de YURIBIA, NAMIBIA y NAIROBI. Pero también y comúnmente se está ampliando nuestro repertorio de nombres con los que nos ofrecen otras lenguas y otras culturas. Ya comprobamos en nuestra muestra que el inglés, lengua hegemónica en la actualidad, y, por tanto, revestida de modernidad, es una rica fuente para el hallazgo del antropónimo que se aleja de la obsolescencia, pues, en épocas pasadas, el inglés no nutría especialmente la antroponimia española. Recordemos nombres tan atrevidos de nuestro repertorio como los de ANGELLY, DYANNE, EVELYN, MELANY, MURIEL, STEPHANIE, JHONNY, etc. Pero muchas veces es el propio antropónimo el que irrumpe sin que exista ningún mediador, como creemos que ha sucedido con los casos de LAURA, CRISTINA, PATRICIA, MÓNICA, etc., porque han sido los mismos nombres, sin ayuda, los llevados por la corriente de la moda, que actúa como fuerza centrífuga. La elección del antropónimo es, pues, con frecuencia, resultado del tributo que se paga a la moda, lo que lleva a la imitación o a la frecuencia, y, lo contrario, del tributo que se paga al exceso de originalidad, o identidad exclusiva, con tal de lograr una distinción del resto o no parecerse absolutamente a nadie, como está sucediendo con la imposición de nombres chinos.

El alcance de la búsqueda de la originalidad o de la novedad no tiene límites en la elección de los antropónimos, puesto que, si existe un prurito es el de encontrar un nombre inusitado para el neonato, o, lo contrario, el de buscar a un niño para el nombre singular que ya se tiene reservado, como afirmaba J.E. TESONE en la cita ya presentada.

3.3. Carácter rústico / carácter urbano

La gran ciudad siempre ha ejercido una notable influencia sobre el resto de las localidades de una misma comunidad para todos los efectos, de los que no se ha librado el efecto lingüístico. La ciudad ha constituido regularmente un modelo para la expansión de usos lingüísticos, debido a su prestigio social y cultural, como apunta A. ROSENBLAT (1979, p. 5):

Hoy las grandes ciudades, y sobre todo las ciudades capitales, tienen un poder irradiador en escala nacional, y hasta internacional, mucho más amplio y más vertiginoso que el que han tenido las viejas cortes monárquicas que fijaron las lenguas nacionales. Sus usos se expanden hacia las ciudades del interior y tienden a fijarse como normas del habla oficial, de la administración pública y de las instituciones de enseñanza.

También A. ALONSO ya creía en el poder de imitación que ejerce el habla de las grandes ciudades en las rurales y provinciales. Y el antropónimo, que no deja de ser un medio lingüístico, también lo puede imponer la ciudad, porque el antropónimo urbano ha disfrutado de una aureola de prestigio frente al antropónimo rural, asociado muchas veces a clases culturalmente menos relevantes o a personas toscas o menos refinadas. COSME,

REMIGIO, SULPICIO, AGAPITO, ESTEBANA, MERENCIANA, SATURNINA, RAMONA, etc., son nombres habitualmente asociados a habitantes de pueblo, tal vez por la costumbre propiciada por la Iglesia de imponer en los campos el nombre del santo del día en que había nacido la criatura, o por perpetuar el nombre familiar que venía de generaciones anteriores, razones que en una ciudad se diluyen, no interesan, o simplemente se obvian la mayor parte de las veces. A ello hay que añadir el dato curioso de aquellos nombres que, en masculino, resultan urbanos y, sin embargo, en femenino, están impregnados de rusticidad. Es lo que se observa en ejemplos como RAMÓN frente a RAMONA, RICARDO frente a RICARDA, MIGUEL frente a MICAELA, NICOLÁS frente a NICOLASA, PEDRO frente a PETRA, TOMÁS frente a TOMASA, y así un buen número de casos. Esta es la causa por la que los citados masculinos no están tabuizados y sí lo están los correspondientes femeninos, al menos en los grandes núcleos urbanos. Claro que sería preciso indagar si la causa puede radicar en el hecho de que determinados nombres masculinos no se hicieron para ser femeninos, como suele suceder a la inversa.

En la ciudad se buscan otros motivos que otorguen al nombre cierto aire de finura, de elegancia o, lo que es lo mismo, de carencia de rusticidad o de tosquedad: LAURA, SILVIA, MARTA, SARA, CARLOS, JAVIER, HUGO son nombres especialmente urbanos, además de modernos, cortos y eufónicos, propiedades que no se tienen en cuenta en los nombres especialmente rústicos, que no por ello dejan de ser igualmente dignos. Y, en la ciudad, antes de decantarse por nombres como los de DOMINGA y CATALINA, revestidos de bastante rusticidad, se prefieren estos mismos nombres en otro idioma: DOMINIQUE y CATHERINE, ejemplos extraídos de nuestra relación.

Hoy, sobre todo en las localidades rurales como las canarias, que no están alejadas de las capitales porque están perfectamente comunicadas, se tiende a la imitación de lo urbano, como sucede con otros usos lingüísticos. Esta es la razón por la que no se aprecian tantas ni grandes diferencias entre los antropónimos de la ciudad y los del campo. Decimos esto porque nuestra muestra incluye alumnos de todas las procedencias y, sin embargo, no se advierten signos muy evidentes de rusticidad.

3.4. Cacofonía / eufonía

Ya indicamos que las diferentes causas de aceptación o de rechazo de los antropónimos pueden darse simultáneamente, hasta el punto de que, muchas veces, no resulta clara la razón exacta por la que un nombre es rechazado, si es por su obsolescencia o es por su rusticidad, o es por ambos motivos, por ejemplo. A ellas se puede añadir la cacofonía, o, a la inversa, la eufonía. Son dos conceptos muy subjetivos, y lo son no únicamente por el muy diverso criterio que pueden sustentar dos hablantes ante la expresión del significante de la palabra, sino, además, por los cambios que, al respecto, se han dado en distintas épocas, pues lo que en un momento determinado del tiempo resultaba eufónico pasó a considerarse cacofónico. Podríamos afirmar que con los sonidos del lenguaje ocurre casi lo mismo que con la percepción que las personas tienen de los colores: lo que a una puede resultarle estridente y vulgar, a otra le puede resultar agradable y fino. Es más, en todo momento suele imperar un canon de belleza en los

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

diversos ámbitos, aunque no todo el mundo asimila ese canon por hallarse absolutamente distante de sus gustos particulares.

Antes poníamos los ejemplos de RUPERTO frente a ROBERTO, dos antropónimos que cuentan con un mismo étimo; sin embargo, el primero sufre un rechazo generalizado entre muchas personas, mientras que el segundo goza de una mayor aceptación, hasta el punto de que se encuentra dentro de los nombres más frecuentados, incluso dentro de los modernos y urbanos. En nuestra muestra de masculinos, aun con su reducida extensión, figura una entrada para ROBERTO. ¿Qué diferencia particular los sitúa en los dos extremos? Entendemos que la vocal cerrada *u* y la consonante oclusiva *p* pueden ser las causantes, pues, las restantes piezas del significante son idénticas. Puede asimismo esgrimirse que el nombre RUPERTO arrastra cierta rusticidad y cierta obsolescencia. Probablemente suceda algo similar si comparamos los nombres de URRACA y ERIKA, nombre este que lo llevan tres alumnas de nuestra muestra. Ambos cuentan con velares y vibrantes, aunque con una diferencia fundamental, pues el sonido vibrante múltiple (proveniente de una onomatopeya) afea al primer significante, a lo que se suma de nuevo la oscuridad del sonido vocálico *u*. Claro que sobre el primer antropónimo pueden pesar, además, dos manchas: el nombre del ave y el dicho popular que el ave misma ha propiciado: “hablar más que una urraca”. Todo queda en el ámbito de las hipótesis, no siempre inciertas.

Lo que sí resulta absolutamente cierto es que la elección del antropónimo está estrechamente unida a la percepción subjetiva, manifestada por lo común con expresiones insustanciales del tipo “Es muy bonito” o “Suena muy bien”, ambas ligadas a su vez al significante siempre que sus sonidos resulten armónicos. Algo absolutamente contrario a lo que sucede con un antropónimo como el de CANUTO, que constituye un estruendo para los oídos, además de un nombre de poca estima por sus connotaciones, aspectos estos que con frecuencia van juntos en la valoración.

En lo que concierne a nuestra muestra, y a pesar de la carga subjetiva que conlleva la valoración del significante de los antropónimos y aun con la dificultad que implica determinar la diferencia clara entre eufonía y cacofonía, podemos concluir que se aprecia un predominio de la eufonía, es decir, un predominio de nombres que, una vez dichos, comportan una reacción positiva del oyente, aunque muchos puedan resultar raros, transgresivos, excesivamente novedosos u originales, y otras valoraciones ajenas al significante.

3.5. Extensión / brevedad

Puede decirse que, en relación con el significante del antropónimo, figura también su extensión. No olvidemos que en los últimos tiempos se ha tendido a la brevedad del nombre propio de persona, aunque en nuestra muestra solo pudimos corroborarlo de forma clara en el caso de los antropónimos masculinos y de forma atenuada en el total de la nómina al observar que el grueso lo ocupan los que no sobrepasan las tres sílabas.

Los datos del INE reflejan asimismo esta tendencia de los últimos tiempos en España si nos fijamos concretamente en el padrón de 2011 (último año del que se ofrecen datos). De los cien nombres simples más frecuentes entre los varones, 47 son bisílabos y

4 son monosílabos. No ocurre así entre las mujeres, de cuyos nombres son bisílabos 36 y monosílabos 2. Sumando las cantidades de ambos grupos, se obtienen 89, es decir, el 44,5% es de nombres cortos, un porcentaje apreciable.

En las provincias canarias, según el INE (2011), 23 masculinos son bisílabos y 2 son monosílabos; sin embargo, de los femeninos, solo 14 son bisílabos y 1 monosílabo. Sumadas todas las cantidades, se obtienen 39 casos de nombres cortos, cuyo porcentaje baja al 19,5%, cantidad más exigua tal vez porque, menos cinco, todos los nombres cortos, de los 200 computados entre ambas provincias, coinciden. No obstante, el grueso de antropónimos según su extensión no sobrepasa las tres sílabas.

Aunque sea verdad de Perogrullo, existe una convincente explicación de la supuesta preferencia por los nombres cortos: la rapidez y la facilidad con que se enuncian, o, si se quiere, la economía o el gasto mínimo. Son los casos de CARLOS, PABLO, DAVID, DANIEL, ANA, SARA, YAIZA, NAYRA, por ejemplo. Pero existe otra prueba, no tan simple como la anterior, de la casi ineludible y necesaria preferencia si reparamos en los hipocorísticos de los antropónimos extensos: todos ellos son cortos, o se forman mayormente por acortamiento de los nombres originales. Ejemplos hay muchos, pero son suficientes los casos comunes de INMACULADA = INMA, VERÓNICA = VERO, PURIFICACIÓN = PURI, BEATRIZ = BEA, HERMENEGILDO = HERME, EDUARDO = EDU, ALEJANDRO = ÁLEX, DIONISIO = DIONI, y así sucesivamente. A ello se suma otro motivo que añade más consistencia a la tendencia a la brevedad, el de los hipocorísticos de los nombres compuestos, de los que abundan también ejemplos múltiples: MARÍA TERESA = MATERE o MAITE, MARÍA DEL CARMEN = MAICA y MACAMEN, JUAN MANUEL = JUANMA, JUAN FRANCISCO = JUANFRA, JOSÉ MARÍA = CHEMA, etc. En cualquier caso, los nombres compuestos siempre presentan la posibilidad de reducirse al primero de los componentes, o, más ocasionalmente, al segundo, cuando hay que llamar a sus portadores. Esto significa que el antropónimo simple extenso y el compuesto resultan, hechas excepciones, comúnmente densos y difíciles de fluir en la conversación o en el discurso.

3.6. Lo ajeno / lo propio

Anteriormente poníamos de manifiesto el hecho de que el repertorio de antropónimos se va ampliando con nombres tomados de otras culturas y otras lenguas como propuestas renovadoras; sin embargo, las fuentes ajenas no parecen estar reñidas con el componente nacionalista o el sentimiento de comunidad cultural propia, que ha venido caracterizando, entre otras, a la sociedad canaria en los últimos decenios y que, asimismo, ejerce su influencia en la elección de nombres propios para imponerlos como formas novedosas. Al respecto, J.M. ALBAIGÈS (1995, p. 68) señala:

Prohibidos durante decenios, los nombres en las distintas lenguas y culturas del mundo hispánico vuelven a emerger. Toda la inmensa riqueza simbolista de los nombres vascos, la dulzura fonética de los gallegos, el exotismo de los aztecas se están imponiendo en la sociedad hispánica, ávida de buscar para sus hijos unos apelativos originales, fantasiosos y eufónicos.

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

De hecho, entre los antropónimos más frecuentes que el INE recoge en la relación de las provincias canarias y del decenio de 1980, ya figuran los nombres de YERAY, RAYCO, JONAY, ADAY, YURENA, GUACIMARA, YAIZA y NAYRA, todos ellos tomados de los aborígenes canarios. En las décadas anteriores, sin embargo, no aparece ninguno de estos ejemplos. La razón es bien simple. Hay que tener presente que en 1977, con el nacimiento de la democracia, varió el reglamento que obligaba a usar únicamente los nombres españoles. Desde entonces, los ciudadanos podían elegir los antropónimos de cualquier lengua y, por supuesto, de cualquier origen. De aquí que, a partir de este momento, comenzaran a proliferar también los nombres extranjeros. Pero, además, la nueva situación política propició que los movimientos nacionalistas y los independentistas expresaran y difundieran sus ideologías con la libertad que no impidiera la paz social, y, en consecuencia, los nombres guanches salieron de las crónicas históricas o de los trabajos específicos sobre antroponimia guanche y se fueron dando a conocer como modelos de antropónimos. Es decir, el sustrato cobró vida. Esta es, claramente, otra evidencia de que los antropónimos son, asimismo, un reflejo de los cambios y hechos históricos de un pueblo, como hemos indicado.

Pero, además de lo expuesto, no debe obviarse que la cultura cambia por dos fuerzas: por sí misma y por los contactos con otras ajenas como una necesidad de renovación, puesto que una de las propiedades de la cultura es su dinamismo. En este sentido, F. POYATOS (1994, p. 32-33) afirma que “los hábitos pueden nacer y evolucionar, e incluso desaparecer, debido a ciertos cambios en el estilo de vida, lo cual puede responder a la evolución, por ejemplo de valores estéticos...”. Pues bien, una de las fuerzas renovadoras de la cultura de una sociedad emana de la necesidad de hacer prevalecer lo genuino como un motor de identidad y de diferenciación frente a lo que se estima ajeno. Nuestra muestra, como pudo comprobarse en el análisis cuantitativo de los nombres aborígenes canarios, es una buena señal de esta fuerza cultural renovadora, que, al mismo tiempo, esconde, cuando no una expresión ideológica, una necesidad reparadora de lo que había caído en el olvido. Pero, claro está, tratándose como se trata de los antropónimos, para los que hemos empleado el símil de oleadas llevadas y traídas por la moda de cada época, es complejo desentrañar si detrás de ellos se ocultan razones ideológicas o de otro alcance más trascendental; aunque todo es posible con el nombre propio de persona, pues, como ya señalamos, pueden motivarlo los más variados referentes con los que se da una asociación positiva: un santo devoto, un héroe griego, una actriz de fama, un cantante de moda, un nombre aborigen, etc.

3.7. Tradición y parentesco

Rompiendo con el sistema seguido en lo que respecta a la presentación de razones, hasta aquí en forma de dicotomías, aducimos ahora un último motivo en forma dual pero de miembros complementarios. Tradición y parentesco suelen constituir dos parámetros que figuran estrechamente unidos en la imposición de los antropónimos; de hecho, muchos antropónimos familiares suelen convertirse en una tradición. En el análisis estadístico dimos cuenta del alto porcentaje que recibieron los nombres tradicionales,

calificados así en cuanto tomados del santoral cristiano. Respecto al parentesco, no es posible esgrimirlo como causa segura en el análisis de nuestra muestra, puesto que, hechas escasas salvedades, no hemos contado con informantes que nos dieran sus razones, pero es de suponer que muchos nombres de nuestra nómina, dado su carácter tradicional, pueden ser resultado de un imperativo familiar.

Lo que no resulta estadísticamente creíble es que nombres como LAURA, SILVIA, PATRICIA, RAQUEL, DIEGO, DANIEL, DAVID, por poner casos de alta frecuencia en la muestra, se deban al parentesco, o a la tradición, pues ninguno de estos nombres fueron frecuentes entre los padres de las generaciones analizadas, y menos aún entre los abuelos, si nos atenemos a los datos recogidos por el INE en las dos provincias canarias desde el decenio de 1930 hasta el de 1960, ambos incluidos. Antes bien, se deberán a otras razones ya expuestas. Sin embargo, sí es posible que otros nombres se hayan perpetuado por razones parentales, como son los femeninos MARÍA DEL CARMEN, MARÍA DOLORES, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA ISABEL, MARÍA SOLEDAD, MARÍA MERCEDES, y otros como JUANA, ANTONIA y JOSEFA. Asimismo, pueden serlo los masculinos ANTONIO, JOSÉ, JUAN, MANUEL, JESÚS, HERMENEGILDO. Sí lo son con entera seguridad ALIPIO y VENTURA, porque de ellos nos consta que fueron elegidos de acuerdo con los nombres de sus antecesores.

Pero la tradición no solo se produce por vía parental, sino que puede estar motivada por la devoción arraigada a determinados santos y advocaciones de la Virgen. Por ello, no extraña que en nuestra relación de nombres femeninos figure entre los más frecuentes PINO o MARÍA DEL PINO, y que asimismo, aunque con baja frecuencia, conste CANDELARIA o MARÍA CANDELARIA, sendas patronas de las provincias canarias. También cabría incluir el caso de CARMEN o MARÍA DEL CARMEN (3,1%), una advocación muy arraigada en las islas. De la misma forma podría afirmarse del nombre RITA, santa de especial devoción. Y, sin lugar a dudas, una señal de tradición es el simple hecho de que las chicas lleven el nombre de MARÍA, pero, sobre todo, que aparezca en primero o en segundo lugar dentro del antropónimo femenino compuesto. Recuérdese que 277 alumnas de la muestra lo llevan, es decir, el 18,9% del total.

En cualquier caso, el 75,95% de antropónimos de nuestro listado cuentan, como vimos, con presencia en el santoral cristiano, dato que dice bastante de la sociedad, que aún se pliega a la tradición de elegir nombres con una correspondencia religiosa, aunque, claro está, en muchos casos interfieran probablemente alguna o varias de las otras razones expuestas. En este sentido, habría que constatar cuál de los criterios prevaleció en la imposición de cada nombre.

4. Aspectos lingüísticos. La singularidad de los antropónimos

Hasta aquí hemos presentado aspectos cuantitativos y cualitativos de los antropónimos analizados, aspectos que, por otra parte, pueden servir para el estudio de los antropónimos en general, pues el análisis de los nombres propios de persona no puede desligarse de los hechos culturales que los motivan en cada tiempo y dentro de cada comunidad, y, por lo regular, estos hechos culturales son, en esencia, recurrentes. Ahora queremos reparar, sin embargo, en datos particularmente lingüísticos que llaman la

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

atención toda vez que hacen del antropónimo un signo diverso, singular frente al nombre común como signo lingüístico codificado desde todas las perspectivas. Además de los rasgos extralingüísticos que distinguen al nombre de persona, como el de que, una vez se adjudica a alguien, adquiere un valor jurídico que lo convierte en una entidad opuesta al nombre común, el cual carece de esa posibilidad, presenta diferencias de naturaleza lingüística que también redundan en la distancia existente entre ambas variedades nominales.

Las divergencias entre ellas han sido motivo de cuantiosos comentarios en las gramáticas y en los artículos correspondientes. En la *Nueva gramática de la lengua española* (2009, p. 835), se recoge este interés en los siguientes términos: “La distinción entre ‘nombre propio’ y ‘nombre común’ es una de las cuestiones lingüísticas más estudiadas y debatidas por gramáticos y filósofos en la tradición occidental”. M^a J. FERNÁNDEZ LEBORANS (1999, p. 79) también apunta, de manera más concreta, que “... en cuanto a su condición lingüística, el nombre propio ha sido reconocido, también en las dos últimas décadas, como clase gramatical con propiedades morfológicas, semánticas y sintácticas relativamente distintivas, pero no exclusivas”. De tales propiedades, nosotros hemos fijado ya la atención especialmente en las de carácter semántico por su relación estrecha con el ámbito de la pragmática; pero, en este apartado, queremos dejar constancia, con ejemplos de nuestra muestra, de otras de naturaleza ortográfica y prosódica que encierran mucha importancia como rasgos diferenciadores de los que, sin embargo, solo se han hecho muy escasas reflexiones.

Así, en un artículo de A. M^a VIGARA TAUSTE (2000), cuyo objetivo es revisar la escritura de los nombres propios no castellanos (tanto extranjeros como catalanes, vascos y gallegos) utilizada por los medios de comunicación como reflejo de una ideología latente, se examinan las diversas formas de escribir un mismo nombre propio (topónimo y antropónimo) sin atención a las recomendaciones académicas. La licencia que los periodistas se han tomado para decidir por su cuenta la manera de escribir los topónimos y los antropónimos, a raíz, claro está, de la llegada de la democracia (1975) y de la Constitución (1978), la expresa la autora en estos términos (p. 2):

Casi sin percatarnos, el “respeto” a las lenguas con las que convivimos y la “corrección” política en su tratamiento pasaron a ser, a la hora de escribir, tan importantes como los criterios ortográficos, y en muchas ocasiones más. Y como los criterios de “respeto” y “corrección” no eran ni son los mismos para todos, las normas ortográficas de la Academia dejaron de ser, a su vez, indiscutidas y “universalmente” válidas (pero no en algunos casos desconocidas); y como, a su vez, esta se ha inhibido históricamente en muchas de las cuestiones política y ortográficamente más acuciantes, comenzó la confusión que, después de más de veinte años, reina todavía...

Pero, aparte de ese “respeto” a las lenguas y esa “corrección” política de quienes han burlado a la autoridad académica, y aparte de la misma inhibición de la docta institución, que no suele pronunciarse con mucha claridad ni contundencia al respecto de la escritura de los antropónimos en particular, A. M^a VIGARA TAUSTE apunta el respeto

cuidadoso a la voluntad de quienes desean llamarse de la forma que sea, lo que no deja de ocasionar problemas que la autora plantea con detalle.

Sin embargo, creemos que ese respeto es resultado, ante todo, de la aquiescencia de los registros civiles, lugares donde comienzan a legitimarse, sin ningún inconveniente, todas las formas de escribir un antropónimo, porque, entre otras cosas, nadie autorizado les ha dado una norma o una recomendación que pueda servir de criterio de homogeneización de la expresión gráfica. A partir de aquí, dado el valor jurídico que adquieren los nombres de personas una vez se registran civil y jurídicamente, la escritura elegida se hace indeleble. Cada cual, pues, propone una acuñación verbal, de acuerdo con su criterio subjetivo, y el resto de la sociedad asiente y claudica, pero no deja por ello de aumentarse el caos, que, en materia lingüística, constituye el peor enemigo del entendimiento comunitario.

En las conclusiones de su artículo, A. M^a VIGARA TAUSTE (2000, p. 16) señala con acierto que las normas no se pueden imponer, que “la acción sobre el uso del lenguaje es poco efectiva si no es colectiva”. Pero, claro está, en principio las decisiones que desde hace unos decenios se han tomado sobre los antropónimos han sido absolutamente particulares, y ahí están, sin uniformidad, aceptadas y difundidas en toda su variedad, porque, entre otras cosas, nadie puede ir contra ellas porque no existen criterios claros y rigurosos en los que ampararse. Es en este mismo punto donde nombre propio de persona y nombre común divergen. Para el nombre común, existe una colectividad que lo refrenda; mientras que, para decidir la escritura y la pronunciación de un nombre propio de persona, la colectividad no interviene. Y el resultado es la variedad de formas, que son consecuencia, a su vez, de la más absoluta arbitrariedad. Tales licencias individuales están constituyendo la puerta de entrada de múltiples grafías y signos ajenos a nuestro idioma. Y todo ello sucede a pesar de que la Academia, en su última *Ortografía de la lengua española* (2010, p. 635), señala lo siguiente, que no es muy clarificador, respecto a la adaptación de los nombres extranjeros:

La hispanización o adaptación a la ortografía española de nombres extranjeros ha quedado restringida en la actualidad a las transcripciones de aquellos antropónimos que proceden de lenguas que se escriben con alfabeto no latino, así como a los casos en que un nombre de otra lengua se incorpora a nuestro repertorio onomástico y comienza a imponerse a hispanohablantes nativos. Cuando ello ocurre y dichos nombres no presentan secuencias problemáticas o ajenas a la ortografía española, adaptarlos solo requeriría aplicarles nuestras reglas de acentuación: *Ingrid Rubio, Donovan Peralta, Édison Méndez*. No se consideran admisibles, sin embargo, grafías híbridas, que no son extranjeras ni españolas: **Christiano, *Stiven, *Yénnifer, *Yéssika, *Yónathan o *Yoshua*.

Nuestra muestra es un buen ejemplo del asunto que abordamos. Así, en lo que concierne a la acentuación de los antropónimos, encontramos unos cuantos casos que constituyen dobles de un mismo nombre: ABIGAIL / ABIGAÍL; AIDA / AÍDA; ÉRIKA / ERIKA. En ello ha intervenido exclusivamente la voluntad de quien registró los nombres o los propuso, que sopesó la conveniencia de formar diptongos o de formar hiatos en los dos primeros dobles, y de hacer una voz esdrújula o una llana en el tercero. Ya hemos insistido en que, detrás de estas decisiones, está la subjetividad inexplicable en la que se

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

ampara quien elige el antropónimo. Se sabe que entre los nombres comunes existen estos dobles. Recordemos, por ejemplo: *gladiolo / gladiolo*, formas de las que la Academia recomienda la primera por estar más generalizada; *chófer / chofer*, doblete aceptado porque la primera forma es la española y la segunda es la americana; *período / periodo*, caso en el que se colocará tilde de acuerdo con la forma de pronunciarlo, etc. Pero todos estos casos cuentan con un aval o una recomendación a partir de un criterio coherente, fruto del devenir secular de la lengua. Para los nombres propios de persona, la Academia (2010, p. 636) señala que, cuando “presentan variantes acentuales admitidas se acentuarán gráficamente de acuerdo con la pronunciación que se les otorgue. Y lo ilustra con el nombre ÓSCAR, que, en Argentina y la zona del Caribe, es una palabra aguda, pero, claro está, se trata de una razón dialectal horizontal, como sucede con la pareja *chófer/chofer*. Otra cosa muy diferente es que cada hablante decida por su cuenta la acentuación.

En otros dobles como DÉBORA / DEBORAH; JÉNNIFER / JENNIFER; JÉSSICA / JESSICA, debe suponerse que se ha elegido libremente o bien un nombre adaptado a la inflexión acentual del castellano, o bien un nombre extranjero, que por lo común es una forma inglesa, que se guía por otras normas acentuales. Al respecto, y como es sabido, para los nombres comunes provenientes de otras lenguas, la Academia ha adoptado unos criterios de acentuación rigurosos, según se trate de palabras ya adaptadas o no. Estos criterios los debe observar el hablante sin vacilación. Del nombre propio de persona no hay un criterio muy riguroso. En todo caso, hay que conocer, como dice A. M^a VIGARA TAUSTE, ciertas reglas ortográficas de las respectivas lenguas, hecho que complica aún más el fenómeno creciente de los antropónimos sin control ortográfico y prosódico.

También habría que conocer las reglas ajenas para otros casos que, sin ser dobles, presentan una inflexión anómala al expresarse en español, como CAROL, INGRID, MURIEL, MAIDER, ELIZABETH, EVELYN, MELANY y JONATHAN. Sabemos que las cuatro primeras formas se pronuncian normalmente como llanas y las cuatro últimas como esdrújulas, a pesar de carecer de la tilde española correspondiente. Al respecto, el hablante español tiene que dominar la norma extranjera para saber pronunciarlos apropiadamente. Esto sucede con determinados nombres comunes prestados por el inglés al español: *sponsor, marketing, offset*, etc., que se recogen en el diccionario sin la tilde española que les correspondería por pronunciación. Pero la Academia cuida introducirlos en cursiva y, además, recomienda su uso también con este tipo de letra, que contribuye a blindarlos y a eximirlos de la norma de colocación de la tilde. Tal recomendación académica, sin embargo, no se aplica a los nombres propios elegidos por los hablantes, sino que más bien la obvian totalmente quienes desean tildar su nombre y así lo hacen. Nuestra nómina analizada es señal de tales arbitrariedades y del caos.

Y nos quedan tres casos singulares de nuestra muestra: los nombres MIRIAM, GISÈLE y NOËL. Todos conocemos que el primero, nombre hebreo correspondiente a MARÍA, lleva muchísimo tiempo adaptado al castellano, o, al menos, no constituye una novedad, hasta el punto de que ha generado la variante MIRIAN, de la que se da un caso en nuestra muestra. Pues bien, se entiende, por tanto, que el nombre MÍRIAM ha de tener la tilde de toda palabra llana acabada en *-m* (como *álbum* y *tándem*); sin embargo, en la muestra no se recoge con tilde ni un solo caso de los nueve registrados. No vemos otra

explicación que la de la influencia extranjera, es decir, es un caso “de ultracorrección” por interferencia de la lengua foránea en la escritura de la castellana: como en la otra lengua no hay tilde, tampoco debe ponerse en la nuestra.

Con el nombre de GISÈLE se produce una auténtica distorsión. ¿Para qué quiere el español un acento grave (francés) si no necesitamos abrir la vocal afectada por él? Sin embargo, el supuesto prestigio que comporta la palabra extranjera precisa de la conservación de un signo inútil para poder mantener la rareza, el prestigio y la exclusividad que han motivado la elección.

El caso de NOËL, si bien no comporta un tipo de acentuación especial, es muy peculiar, pues el nombre se importa del francés con su diéresis característica, que el español no precisa en el caso de dos vocales abiertas. Tanto es así que, con diéresis o sin ella, el hiato permanece, como permanece la pronunciación; pero el prurito de importar la rareza de la crema para dar a la imagen de la palabra el aire propio de origen extranjero es lo que se pretende hacer prevalecer una vez más. ¿O se trata del respeto a la norma académica que dicta que los nombres extranjeros no castellanizados han de escribirse como en sus lenguas respectivas? Lo dudamos, pero, sea cual sea la razón, un nombre común solo admitiría la diéresis en español en los dos casos que todos conocemos, uno de los cuales, además, se corresponde con una licencia poética.

De todas formas, ya no llama excesivamente la atención que la norma a la que se acogen quienes llevan y escriben los nombres de MIRIAM, GISÈLE y NOËL sea la norma ajena, puesto que en la escritura de los antropónimos no hay límites para la interpretación subjetiva, fenómeno que con el nombre común no se da.

Si complicada es la importación de rasgos ajenos como los comentados, aún más lo es la importación de grafías y combinaciones gráficas extrañas a nuestro idioma, lo que resta economía lingüística y dificulta el entendimiento mutuo, pues, en más de una ocasión, los portadores de tales antropónimos habrán tenido que proporcionar a quien lo demande, cuando no un deletreo, sí una breve (o extensa) explicación sobre la forma de escribirlos. No resulta sencillo llevar de por vida un nombre “original”, o a la moda, pues ha de pagarse un coste, el de la importación desde otra lengua.

Reparemos, en primer lugar, en la combinación consonántica inglesa de *th*, presente en los siguientes nombres de nuestra muestra: CATHERINE, CATHIA, CYNTHIA, ELIZABETH, ELYZABETH, ESTHER, JUDITH, LISBETH, RUTH, SAMANTHA, THAIDIBELL, y JONATHAN. En todos ellos sobra la *h*, pues lo que se oye al pronunciar todos estos nombres es una simple *t*, ya que nadie, ni siquiera los portadores de estos antropónimos, realizan fonéticamente una *th* inglesa. Es más, de casos como los de ESTHER, JUDITH, RUTH y ELIZABETH (nombres bíblicos, de alfabeto no latino), bien sabemos que la adaptación popular al castellano se hizo mediante las formas ESTER, JUDIT, RUT y ELÍSBET (o simplemente ISABEL). De hecho, en nuestra nómina, se dan dos casos de JUDIT, cinco de ESTER y uno de ELÍSBET, cantidades reducidas en comparación con el número de casos con forma anglosajona (45 alumnas entre los cuatro nombres). ¿Qué ha sucedido, pues, para que se haya involucionado y tomado como modelo la forma anglosajona en los últimos decenios? Consideramos que la moda, la tendencia a la novedad, o la creencia misma de que la inglesa es la auténtica forma de escribir el nombre, pues todo puede ser.

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

Idéntica complicación encierran los nombres de aborígenes canarios AYTHAMI, CATHAYSA e ITHAYSA. ¿De dónde procede la grafía *th* de estos antropónimos aborígenes? Porque, como era natural, las voces procedentes del guanche se dieron a conocer a través del español y, concretamente, por medio de la vía oral. En este sentido, M. TRAPERO (2007, p. 218-219) sostiene:

Aunque sea una obviedad, hay que recordar aquí un principio teórico de la lingüística general: *las lenguas se transmiten por la oralidad, no por la escritura*. Por tanto, los nombres guanches –los que pasaron– pasaron de los hablantes aborígenes a los hablantes españoles por transmisión oral, nunca por escrito. Los guanches no conocían la escritura –al menos tal cual nosotros la entendemos. [...] Fueron los españoles quienes empezaron a escribir las palabras guanches desde los primeros momentos de la conquista en documentos, crónicas e historias; y al hacerlo trataron de imitar fonéticamente lo que oían, o, mejor dicho, lo que creían oír, o lo que recordaban haber oído de los aborígenes, porque ya se sabe que una lengua extraña se la oye con unos oídos acomodados a la lengua que se habla.

Pero a esto hay que añadir que, como ha sucedido con otros antropónimos procedentes de otras lenguas, cada uno ha elegido una escritura lo más extraña y rebuscada que existe, sin respetar, como asimismo argumenta M. TRAPERO, la lengua que hablamos. Prueba de ello es que, dentro de este grupo de antropónimos también encontramos variantes: GUACIMARA/GUASIMARA, ITAHISA/ITHAYSA, NAIRA/NAYRA. En cualquier caso, no tiene sentido que en español aparezca una grafía compuesta, como es *th*, que se pronuncia como una *t* española, sin más.

La misma ineficacia es la que se observa en el uso de la *y* con valor vocálico en los nombres de CYNTHIA, DYANNE, DYRMA, ELYZABETH, LYDIA, EVELYN y MELANY, a no ser que se quiera respetar íntegramente la imagen de los nombres una vez han pasado por su transliteración al inglés, pues la mayor parte de ellos tienen su origen en lenguas de alfabeto diferente. Curiosamente, algunas de estas formas alternan en la muestra con otras, incluidas las castellanizadas, y, consecuentemente, originan dobles y tripletes: LIDIA y LYDIA; ELÍSBET, ELIZABETH y ELYZABETH, y MELANI, MELANY y MELANIA. Y todo sucede por no querer acogerse exclusivamente a la escritura castellana, sino por tender también a la inglesa, que cuenta, desde el punto de vista de quienes así lo creen, con mayor prestigio que la española. Así se explican también los dobles de DÉBORA y DEBORAH, SARA y SARAH, al aparecer una *h* como adorno gráfico pero absolutamente inservible en la dicción española. De igual manera puede razonarse la forma de escribir los nombres CHRISTINA y CHRISTIAN.

Otra forma gráfica novedosa de huir de lo acostumbrado para hallar una variante inusitada de antropónimo consiste en la sustitución de un grafema clásico por otro que conlleva un cambio fónico. Es el caso del doblete ALEJANDRA y ALEXANDRA obtenido en nuestra muestra, una oposición que evoca los tiempos anteriores al reajuste consonántico castellano del siglo XV; o el ejemplo de XIMENA, escrito a la antigua usanza, en lugar de JIMENA, aunque la Academia (2010, p. 626), sorprendentemente, califica estos casos de “anomalías permisibles dentro del sistema ortográfico”. Tales ejemplos llevan a pensar que, en el mundo del antropónimo, resultan válidos incluso los

caminos de vuelta, a pesar de haberse consolidado un reajuste consonántico desde hace más de cinco siglos.

También constituyen dobles, pero de otra naturaleza, los nombres GUACIMARA y GUASIMARA, YAZMINA y YASMINA, dos pares de testimonios de elección arbitraria pero detrás de cuyas segundas variantes tal vez se oculta el deseo de obviar un grafema (*z*) que en el español de Canarias carece de rendimiento, pues no se traduce en sonido diferente. De ser esto cierto, no hay duda de que la selección de la antroponimia es tan singular que, al contrario del resto del léxico, se somete, como hemos señalado reiteradamente, a la voluntad del hablante, quien decide en función de un criterio “legítimo” desde su personal perspectiva, pero que otros pueden compartir perfectamente.

En una línea diferente, pero que también añaden confusión, se encuentran múltiples antropónimos que asimismo forman dobles ocasionados por un simple cambio gráfico pero que no arrastra cambio fónico: ADAIA y ADAYA, CARINA y KARINA, DÉBORA y DÉVORA, ILENIA e YLENIA, ITHAISA e ITHAYSA, NAIRA y NAYRA, NEREIDA y NEREYDA, OMAIRA y OMayRA, SARAI y SARAY. Cabría la posibilidad de incluir en este grupo los casos de IBÁN e IVÁN, si es que se trata de dos variantes del mismo nombre. De cualquier forma, seguimos observando que, en la elección del antropónimo, se puede disponer a capricho de una forma gráfica o de otra según el gusto del elector.

Pero el gusto particular puede detectarse también en la elección de nombres que incorporan sonidos nuevos, que no se corresponden con los que conforman el sistema fónico del idioma receptor, porque, aunque los antropónimos tengan sus equivalentes en este idioma, se prefieren los de la lengua prestadora por su sonoridad diversa, por su prestigio o por la moda impuesta normalmente a partir de algún referente extranjero. Es lo que se observa en los siguientes ejemplos de la muestra: ANGELY y GIULIANA, cuya *g* ha de palatalizarse a la inglesa y a la italiana respectivamente; CHANTAL y MICHEL, cuya *ch* ha de corresponderse con el sonido palatal fricativo del francés; SHAILA, SHEILA y SHEYLA, cuya *sh* ha de pronunciarse a la inglesa; JENNIFER y JÉNNIFER, cuya *j* también ha de realizarse a la inglesa, aunque de la segunda variante hay que añadir que es un caso de intento de castellanización (por la tilde) que se quedó a medio camino; y, con idéntica realización fonética, han de pronunciarse las tres variantes que hemos obtenido del mismo antropónimo: JESSICA, JÉSSICA y JESICA, que, junto con YÉSSICA y YÉSICA, otras dos formas registradas, parecen representar las cinco fases de una castellanización completa. Estas cinco variantes constituyen el caso más ilustrativo de la libertad de elección de antropónimos y, consiguientemente, de la singularidad de la antroponimia, donde pueden convivir simultáneamente distintas fases de un proceso. Ahora bien, a ello hay que añadir que los casos de JÉNNIFER, JÉSSICA y YÉSSICA burlan la norma académica ya citada al combinar grafías híbridas. Se puede decir asimismo que el ejemplo de JESICA sería una forma anómala puesto que, al palatalizarse la *j*, se ha castellanizado la parte gráfica pero no la prosódica. En definitiva, la única forma correcta en lo que concierne a su castellanización sería el caso de YÉSICA.

Un caso diferente es el de FRANCESCA, nombre italiano en el que, a pesar de no contener ningún grafema ajeno al español, sí varía el sonido correspondiente a la *c*. Obsérvese que tal vez se busque el italianismo porque el equivalente femenino español (FRANCISCA) resulta ya rústico y anticuado.

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

A propósito de los sonidos inexistentes en español, es importante añadir que, a través de los antropónimos, se está introduciendo en español la *e* muda, muy propia y legítima del francés, como son los siguientes casos registrados: CATHERINE, DESIRÉE, DOMINIQUE, GISÈLE y GISELLE (que, en la muestra, forman triplete junto con GISELA, única forma española), MARIE, NADINE, NICOLE, STEPHANIE, YVETTE e YVONNE.

Mención aparte requieren las formas en las que aparecen grupos consonánticos casi impronunciables en español, como el que aparece en NATASCHA y SCHEREZADE; grupos consonánticos propios del inglés, como el del nombre AISLING, y consonantes geminadas propias de otros idiomas pero no del español, como las de ANNABEL, GEMMA, ROSSANA y VANESSA, nombre este que en la muestra alterna con VANESA formando doblete. A estos casos hay que añadir los ejemplos de GABRIELLA y GISELLE, cuya *ll* no se corresponde con el sonido palatal castellano. Con ellos, en definitiva, se pretende lograr la rareza, la novedad y, sobre todo, la supuesta eufonía que en algunos de los casos mencionados no se lograría si la consonante no se repitiera.

Al respecto de todas estas decisiones particulares y libres, exentas de toda norma, A. M^a VIGARA TAUSTE (2000, p. 3) considera lo siguiente:

Los nombres propios son –no lo olvidemos– como “etiquetas sociales” que aplicamos a las cosas (y a las personas) para poder referirnos a ellas y hacerlas inequívocamente identificables y reconocibles de forma rápida y “económica”. Así que, en principio, parece razonable respetar la etiqueta que otras personas han recibido o elegido para sí mismas, la que quiera que esta sea, como nos gustaría que se respetara la propia; más aún: en estos momentos parece *lo razonable y lo único* “políticamente correcto” y socialmente aceptable.

Como puede advertirse, solo existen razones extralingüísticas que justifican el “tótum revolútum” de la antroponimia española. Ni siquiera subyace la economía lingüística como causa: la propia autora entrecomilla irónicamente el adjetivo “económica”. Y en las últimas razones aducidas por ella se presupone que ha de adoptarse simplemente una actitud comprensiva.

Consideramos que todo ello sucede porque, hasta el momento, los antropónimos se han situado, por así decirlo, en la periferia del sistema, allí donde, por su lejanía y su singularidad, ya no puede llegar la norma con toda su contundencia puesto que se imponen, o lo impiden, causas ajenas a ella. Hasta tal punto es así que la mayor parte de las complicaciones que hemos podido observar en la escritura de los antropónimos comentados solo tienen una explicación: la necesidad de provocar un efecto visual diferente, por no decir caprichoso. Y este efecto visual diferente puede ser consecuencia del deseo de hacer uso individual de una libertad que se le niega al hablante en la escritura de los nombres comunes, por ejemplo.

Pero a esto es preciso añadir que lo que antes era una marca de identidad cultural específica, puesto que el antropónimo era una señal inequívoca del origen y de la lengua de un individuo, hoy ha pasado a tener un carácter multicultural, resultado de la propia globalización. Era impensable que en la antroponimia de un país como el nuestro pudieran existir simultáneamente nombres de ciudadanos españoles, hijos a su vez de españoles, como JENNIFER y GENOVEVA, FRANCISCA y FRANCESCA, GABRIELA y

GABRIELLA, JUAN, IVÁN y JOHNNY, etc., y, además, con sus pronunciaciones correspondientes a las de las lenguas de origen. Esta es una señal más de que la globalización no ha sido únicamente un proceso económico y tecnológico, sino también social y cultural, en el que el antropónimo, entre otros agentes, ha contribuido a borrar las fronteras entre las lenguas de manera particular, lo cual no está reñido con el interés individual por buscar aquel nombre personal que sea expresión de la identidad única.

Bibliografía

- ALBAIGÈS, JOSEP MARÍA. 1995. *Enciclopedia de los nombres propios*. Barcelona: Ed. Planeta.
- ÁLVAREZ DELGADO, JUAN. 1979. *Antropónimos indígenas canarios*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario.
- DEL TESO, ENRIQUE. 1989. “La indeterminación del nombre propio”, en *Contextos*, VII/14. Disponible en web: <<http://www.unioviado.es/teso/pdfs/leccion.pdf>>
- FÁBREGA GRAU, ÁNGEL. 1974. *Santoral completo*. Barcelona: La Hormiga de Oro.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, MARÍA JESÚS. 1999. “El nombre propio”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dir.), vol. 1, 77-128. Madrid: Espasa Calpe.
- GARCÍA SUÁREZ, ALFONSO. 1997. *Modos de significar*. Madrid: Tecnos.
- HERNANDO CUADRADO, LUIS ALBERTO. 1996. “Sobre la formación de palabras en español”, en *ASELE, Actas VII*, 257-263.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2011. Disponible en web: <<http://www.ine.es/daco/daco42/nombyapel/nombyapel.htm>>
- POYATOS, FERNANDO. 1994. *La comunicación no verbal I*. Madrid: Istmo.
- PRATT, CHRIS. 1980. *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- . 2010. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- ROSENBLAT, ÁNGEL. 1979. “Presentación”, en *El habla de Caracas. Materiales para su estudio*, Paola Bentivoglio (ed.), p. 5-7. Caracas: Universidad Central de Caracas.
- TESONE, JUAN EDUARDO 2011. “El nombre propio en la encrucijada transgeneracional”, en *Imago Agenda*, 155. Disponible en web: <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=1611>
- TRAPERO, MAXIMIANO. 2007. *Estudios sobre el guanche. La lengua de los primeros habitantes de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Mapfre Guanarteme.
- TYLOR, EDWARD BURNETT. 1977. *Cultura primitiva*. Madrid: Ayuso.
- VIGARA TAUSTE, ANA MARÍA. 2000. “Ortografía e ideología: los nombres propios no castellanos en los medios de comunicación”, en *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Disponible en web: <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero15/ortoideo.html>>

Anexo

Este anexo incluye las nóminas de alumnas y de alumnos de las que hemos partido para la elaboración de este trabajo. Con cada antropónimo se especifican los siguientes datos y en el siguiente orden: el número de veces que se ha registrado en la muestra como simple + como primer componente de un compuesto + como segundo componente de un

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

compuesto, y la suma total. Por ejemplo, con el nombre *Carmen* se detalla: $10 + 13 (1^\circ) + 22 (2^\circ) = 45$, es decir que se ha registrado 10 veces como simple, pero 13 veces como primer elemento de un compuesto y 22 veces como segundo, y, en total, 45 alumnas llevan este nombre; sin embargo, delante del nombre *Aday* solo se detalla que apareció 3 veces como simple, pues no figuró dentro de ningún compuesto. Cuando el nombre ha aparecido solamente formando compuestos, únicamente se detalla el número de veces registrado cada compuesto sin ningún otro tipo de especificación. Por ejemplo, el nombre *Amalia* apareció una vez formando compuesto con *Cristina*, y otra vez formando compuesto con *Esther*, pero, solo, no se registró en ningún caso.

Relación de alumnas

Abigail = 1	Ana 13 + 27 (1°) + 1 (2°) = 41
Abigail María = 1	Ana Catalina = 1
Acerina = 1	Ana Celia = 1
Aceysele = 1	Ana Cristina = 1
Acozayda = 1	Ana Elena = 1
Adaia = 1	Ana Isabel = 6
Adaya Pilar = 1	Ana María = 10
Adela = 1	Ana Rita = 1
Adelaida = 1	Ana Rosa = 1
Adolfina = 1	Ana Sabina = 1
Adriana = 6	Ana Sofia = 1
Aida = 1	Ana Teresa = 1
Aida 1 + 1 (1°) = 2	Ana Vanessa = 2
Aida Fabiola = 1	Anahí = 1
Ainara = 1	Anaid Zulima = 1
Ainhoa = 1	Andrea Rosa = 1
Aisling = 1	Ángeles 1 + 4 (2°) = 5
Alba = 3	Angely Gabriella = 1
Alejandra = 1	Annabel = 1
Alexandra = 3	Antonia 1 + 2 (1°) = 3
Alexia = 1	Antonia María = 2
Alicia 6 + 1 (1°) = 7	Anya = 1
Alicia Karina = 1	Araceli = 5
Alida María = 1	Aránzazu María = 1
Alma 1 + 2 (1°) = 3	Arcadí = 1
Alma Luz = 1	Ariadna 7 + 1 (1°) = 8
Alma María = 1	Ariadna Electra = 1
Almudena = 2	Ariana = 1
Amaia = 1	Arminda 4 + 1 (1°) = 5
Amalia Cristina = 1	Arminda Nira = 1
Amalia Esther = 1	Aroa 1 + 1 (1°) = 2
Amanda = 2	Aroa Érika = 1
Amelia 1 + 1 (1°) + 2 (2°) = 4	Ascensión = 1
Amelia María = 1	Atenea = 1
Amparo = 1	Audrey = 1

Nouvelle Revue d'Onomastique n° 55 - 2013

Áurea María = 1	Cristina 33 + 2 (1°) + 9 (2°) = 44
Auxiliadora 2 + 2 (2°) = 4	Cristina Abenauara = 1
Aydil = 1	Cristina Vaitiare = 1
Aythami = 1	Cynthia = 1
Azahara = 1	Dácil 9 + 1 (1°) = 10
Bárbara = 7	Dácil Irene = 1
Beatriz 18 + 1 (1°) = 19	Dafne = 1
Beatriz Raquel = 1	Daida = 1
Bedelia del Carmen = 1	Dalila del Pino = 1
Begoña = 7	Dámaris = 1
Belén 1 + 2 (2°) = 3	Dana = 1
Bella María = 1	Dania = 1
Berenice = 1	Dara 3 + 1 (1°) = 4
Blanca = 1	Dara María = 1
Candelaria = 2 + 1 (2°) = 3	Daura = 1
Caridad = 1	Davinia = 1
Carina = 1	Débora = 4
Carla 3 + 2 (1°) = 5	Deborah = 1
Carla Ana = 1	Delia 1 + 7 (2°) = 8
Carla Cristina = 1	Desirée 5 + 1 (1°) + 2 (2°) = 8
Carlota = 2	Desirée Dolores = 1
Carmen = 10 + 13 (1°) + 22 (2°) = 45	Dévora 1 + 1 (1°) = 2
Carmen Belén = 1	Dévora María = 1
Carmen Delia = 3	Diana = 7
Carmen Dolores = 1	Djamila = 1
Carmen Isabel = 1	Dolores 2 + 1 (1°) + 11 (2°) = 14
Carmen María = 3	Dolores María Magdalena = 1
Carmen Omaira = 1	Dominique = 1
Carmen Rosa = 2	Dulce Judit = 1
Carmen Teresa = 1	Dulce María = 1
Carol 1 + 1 = 2	Dunia 2 + 4 (1°) = 6
Carola = 1	Dunia Esther = 2
Carole = 1	Dunia María = 2
Carolina 18 + 1 (2°) = 19	Dyanne = 1
Catalina = 1	Dyrma = 1
Cathaysa = 3	Edelmira = 1
Catherine = 2	Eduvigis = 2
Cathia = 1	Elba María = 1
Cecilia = 1	Elba Yurena = 1
Celsa = 1	Elena 26 + 7 (1°) + 5 (2°) = 38
Chantal Marie = 1	Elena Isabel = 4
Chaxiraxi = 1	Elena María = 3
Christina = 1	Eliana = 1
Clara Esther = 1	Élica = 1
Clara Isabel = 2	Elisa = 6
Claudia = 2	Elisabet 1 + 1 (2°) = 2
Consuelo = 3	Elizabeth = 3
Covadonga = 1	Elsa = 4

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

Elyzabeth = 1	Gloria 1 + 5 (1º) = 6
Emma 1 + 1 (2º) = 2	Gloria Ester = 2
Encarna = 1	Gloria María = 2
Enéida Vanessa = 1	Gloria Elisabet = 1
Eneritz = 1	Goretti 1 + 6 (2º) = 7
Erika = 2 + 1 (1º) = 3	Graciela 1 + 1 (2º) = 2
Erika Jénifer = 1	Grimanesa = 1
Erinna = 1	Guacimara = 4
Esmeralda = 1	Guasimara = 1
Esperanza 1 + 1 (2º) = 2	Guaxara = 1
Estefanía 9 + 1 (2º) = 10	Guayarmina = 2
Estela = 2	Guillermina = 1
Ester 1 + 4 (2º) = 5	Guiomar = 1
Esther 15 + 14 (2º) = 29	Haridian 5 + 1 (1º) = 6
Estivaliz = 1	Haridian Jesús = 1
Estrella Fabiola = 1	Helen = 1
Eugenia María = 1	Helena 2 + 1 (2º) = 3
Eugenia Nicole = 1	Hortensia = 1
Eva 5 + 3 (1º) = 8	Iballa = 3
Eva Ester = 1	Ibana = 1
Eva María = 2	Idaira 9 + 1 (1º) = 10
Fátima 4 + 2 (1º) + 1 (2º) = 7	Idaira del Carmen = 1
Fátima de los Ángeles = 1	Iliane 1 + 1 (2º) = 2
Fátima Yurena = 1	Ilona = 1
Fayna = 1	Indira = 1
Feliciana = 1	Inés = 2
Flavia Isabel = 1	Ingrid 1 + 1 (2º) = 2
Florencia = 1	Inmaculada 5 + 3 (2º) = 8
Francesca = 1	Iranzu = 1
Francisca Laura = 1	Irene 3 + 1 (1º) + 1 (2º) = 5
Francisca Rosa = 1	Irene Gabriela = 1
Francisca Rosario = 1	Irga = 1
Gabriela Carolina = 1	Irina = 2
Gala = 1	Isabel 9 + 2 (1º) + 31 (2º) = 42
Gara 2 + 1 (2º) = 3	Isabel Margot = 1
Garbiñe = 1	Isabel María = 1
Garirayga = 1	Isaura = 3
Gema 5 + 2 (1º) = 7	Isolina = 1
Gema de Galgani = 1	Itahisa = 2
Gema Desirée = 1	Ithaysa 2 + 1 (1º) = 3
Gemma = 1	Ithaysa Benayga = 1
Genoveva 3 + 1 (1º) = 4	Izaskun = 1
Genoveva Raquel = 1	Jana = 2
Georgina = 1	Jennifer = 7
Gisela = 2	Jénifer 1 + 1 (2º) = 2
Gisèle = 1	Jessica = 1
Giuliana = 1	Jessica = 6
Gladys = 1	Jéssica 2 + 1 (2º) = 3

Jesús Goretti = 1	Maitane = 1
Jezabel 2 + 1 (°) 2= 3	Maite = 1
Joana = 1	Manuela = 1
Jorgina = 1	Mar 2 + 6 (2°) = 8
Josefa = 2	Margarita = 7
Josefina = 1	María 17 + 198 (1°) + 62 (2°) = 277
Juana 3 + 4 (1°) = 7	María África = 1
Juana Isabel = 1	María Aidé = 1
Juana María = 2	María Amelia = 2
Juana Teresa = 1	María Angélica = 2
Judit 2 + 1 (2°) = 3	María Angustias = 1
Judith 4 + 1 (2°) = 5	María Aránzazu = 1
Julia = 2	María Auxiliadora = 2
Lara = 2	María Belén = 1
Laura 35 + 7 (1°) + 2 (2°) = 44	María Berta = 1
Laura Estefanía = 1	María Brenda = 1
Laura Esther = 1	María Candelaria = 1
Laura Graciela = 1	María Celeste = 1
Laura María = 2	María Concepción = 2
Laura Nayara = 1	María Consolación = 1
Laura Nahir = 1	María Cristina = 2
Leire = 1	María de la Paz = 1
Lena = 1	María de la Soledad = 1
Leonor = 1	María del Carmen = 15
Leticia 11 + 2 (1°) = 13	María del Cristo = 2
Leticia Desirée = 1	María del Lluc = 1
Leticia Rosa = 1	María del Mar = 6
Lía = 1	María del Pilar = 6
Libertad = 1	María del Pino = 7
Lidia 4 + 1 (1°) + 1 (2°) = 6	María del Rocío = 5
Lidia Esther = 1	María del Rosario = 5
Liduvina = 1	María del Valle = 1
Ligia = 1	María de los Ángeles = 2
Liliana = 2	María Dolores = 9
Lioba = 1	María Elba = 1
Lisbeth = 1	María Elena = 4
Lorena = 5	María Emma = 1
Lourdes 4 + 1 (1°) + 3 (2°) = 8	María Encarnación = 1
Lourdes Concepción = 1	María Esperanza = 1
Lucía = 2	María Esther = 4
Luciana = 1	María Eugenia = 5
Lucrecia = 1	María Evelyn = 1
Luz 1 + 3 (1°) + 1 (2°) = 5	María Fátima = 1
Luz María = 1	María Goretti = 5
Luz Marina = 2	María Helena = 1
Lydia = 1	María Ilenia = 1
Macarena 1 + 2 (2°) = 3	María Iliane = 1
Maidar = 1	María Imelda = 1

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

María Ingrid = 1	Mercedes 4 + 3 (2º) = 7
María Inmaculada = 1	Milagrosa = 1
María Isabel = 11	Milvia = 2
María Jéssica = 1	Minerva 1 + 2 (1º) = 3
María Jesús = 4	Minerva Olivia = 1
María José = 9	Minerva Victoria = 1
María Judith = 1	Mireia = 1
María Laura = 1	Miren Amaia = 1
María Lourdes = 3	Miren Nerea = 1
María Luisa = 5	Miriam 7 + 1 (1º) + 1 (2º) = 9
María Lydiz = 1	Miriam Yanira = 1
María Macarena = 2	Mirian = 1
María Magdalena = 2	Miryam = 1
María Melania = 1	Moneiba = 1
María Mercedes = 3	Mónica 24 + 4 (1º) = 28
María Mérida = 1	Mónica del Carmen = 1
María Noël = 1	Mónica del Pino = 1
María Noelia = 1	Mónica de los Ángeles = 1
María Onelia = 1	Mónica Isabel = 1
María Onélida = 1	Montserrat = 4
María Pía = 1	Muriel = 1
María Rosa = 1	Nadia = 2
María Salomé = 1	Naira = 2
María Scherezade = 1	Nairobi = 1
María Soledad = 3	Namibia = 1
María Soraya = 1	Naomi = 1
María Teresa = 16	Naroa = 1
María Vanessa = 1	Natalia 14 + 1 (1º) = 15
María Verónica = 1	Natalia Yurena = 1
María Victoria = 10	Natascha = 1
María Virginia = 2	Nayda María = 1
María Yasmína = 1	Nayra 15 + 1 (1º) = 16
María Ylenia = 1	Nayra Inmaculada = 1
María Yolaida = 1	Nazaret = 1
Mariana = 1	Nélida 1 + 1 (1º) = 2
Mariela Giselle = 1	Nélida Reyes = 1
Marina = 2	Nelly = 1
Marina Esther = 1	Nerea 2 + 1 (2º) = 3
Marta 20 + 2 (1º) = 22	Nereida 1 + 1 (1º) = 2
Marta Cristina = 1	Nereida del Pilar = 1
Marta del Pino = 1	Nereyda = 1
Martina = 2	Nérída = 1
Maya = 1	Nidia Victoria = 1
Mayté = 1	Nieves 1 + 1 (1º) = 2
Melani = 1	Nieves María = 1
Melania 1 + 1 (2º) = 2	Nilva = 1
Melany = 1	Nira = 2
Melisa Lidia = 1	Nisa = 1

Nouvelle Revue d'Onomastique n° 55 - 2013

Nisamar = 1	Romina = 2
Noela = 1	Rosa 5 + 11 (1°) + 7 (2°) = 23
Noelia 10 + 3 (1°) + 1 (2°) = 14	Rosa Delia = 4
Noelia Cristina = 1	Rosa María = 7
Noelia María = 1	Rosalía = 3
Noelia Yaiza = 1	Rosario 1 + 6 (2°) = 7
Noemí = 3	Rossana = 1
Nuga = 1	Ruth 7 + 1 (1°) = 8
Nuria 3 + 4 (1°) = 7	Ruth Jezabel = 1
Nuria del Carmen = 1	Saida = 1
Nuria Esther = 2	Samantha = 1
Nuria María = 1	Sandra 4 + 1 (2°) = 5
Obdulia = 1	Sandra Cristina = 1
Ofelia = 2	Sara 23 + 5 (1°) = 28
Olga 4 + 1 (1°) = 5	Sara del Pino = 1
Olga Cristina = 1	Sara Ester = 1
Olivia 3 + 1 (1°) + 1 (2°) = 5	Sara Isabel = 1
Olivia Isabel = 1	Sara María = 1
Omaira del Carmen = 1	Sara Verónica = 1
Omayra 1 + 1 (1°) = 2	Sarah 1 + 1 (2°) = 2
Omayra Isabel = 1	Sarai = 1
Onelia 1 + 1 (2°) = 2	Saray = 4
Paloma 1 + 1 (1°) + 2 (2°) = 4	Shaila = 1
Paloma del Pino = 1	Sheila = 4
Paola = 3	Sheyla = 1
Patricia 35 + 3 (1°) = 38	Sibila = 1
Patricia Carol = 1	Silvia 20 + 1 (1°) = 21
Patricia Inmaculada = 1	Silvia Paloma = 1
Patricia Paloma = 1	Sofía 5 + 1 (2°) = 6
Paula = 8	Sonia 8 + 3 (1°) = 11
Penélope = 2	Sonia María = 2
Pilar 1 + 8 (2°) = 9	Sonia Nadine = 1
Pino 1 + 2 (1°) + 14 (2°) = 17	Sonsoles = 2
Pino María = 1	Soraya = 2
Pino Verónica = 1	Stephanie = 1
Priscila = 2	Susana = 2
Purificación = 2	Tahereh = 1
Queila = 1	Taida María = 1
Raquel 17 + 2 (1°) + 2 (2°) = 21	Taide = 1
Raquel María = 1	Tania = 2
Raquel Sarah = 1	Tatiana = 3
Rebeca = 2	Teresa 3 + 1 (1°) + 19 (2°) = 23
Regina = 1	Teresa de Jesús = 1
Rita 2 + 3 (1°) + 1 (2°) = 6	Teresita = 2
Rita Isabel = 1	Texenery = 1
Rita María = 1	Thaidibell = 1
Rita Miriam = 1	Valeria = 1
Rocío 5 + 5 (2°) = 10	Vanesa = 1

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

Vanessa $3 + 4$ (2º) = 7
Verónica $7 + 1$ (1º) + 3 (2º) = **11**
Verónica del Carmen = 1
Victoria $7 + 1$ (1º) + 12 (2º) = **20**
Victoria Esther = 1
Vidina = 1
Virginia $9 + 2$ = **11**
Xerach = 1
Ximena = 1
Xiomara = 1
Yaiza $13 + 4$ (1º) + 1 (2º) = **18**
Yaiza del Pino = 2
Yaiza Gara = 1
Yaiza María = 1
Yamiley = 1
Yanela = 1
Yanira = 6
Yarinka = 1
Yasmina $3 + 1$ (2º) = 4
Yazmina = 2

Yénire = 1
Yereba = 1
Yésica María = 1
Yéssica = 11
Ylenia $1 + 1$ (1º) + 1 (2º) = 3
Ylenia María = 1
Yoana = 1
Yolanda = 7
Yraya = 1
Yurena $4 + 1$ (1º) + 3 (2º) = 8
Yurena del Carmen = 1
Yuribia = 1
Yvette = 1
Yvonne = 1
Zaida = 2
Zaira = 1
Zenaida = 2
Zoraida = 2
Zuleika = 1
Zulema = 1

Relación de alumnos

Abián Javier = 1
Aday = **3**
Adrián $2 + 1$ (2º) = **3**
Adriel = 1
Agustín $1 + 1$ (1º) = 2
Agustín Francisco = 1
Airam $1 + 1$ (2º) = 2
Aitor = 1
Aladino = 1
Alberto $4 + 1$ (1º) + 2 (2º) = 7
Alberto Jesús = 1
Alcorac = 1
Alejandro $4 + 4$ (2º) = **8**
Alexis $2 + 1$ (2º) = **3**
Alipio José = 1
Álvaro = 2
Ángel $3 + 6$ (2º) = **9**
Antonio $3 + 3$ (1º) + 2 (2º) = **8**
Antonio Eugenio = 1
Antonio José = 1
Antonio Miguel = 1
Ardiel = 1
Ariel Jonay = 1
Armando = 1
Aurelio = 1

Ayoze = **3**
Beneharo = 1
Braulio = 1
Carlos $7 + 2$ (1º) + 7 (2º) = **16**
Carlos Ajejandro = 1
Carlos Javier = 1
César = 1
Christian José = 1
Dailos = 1
Dámaso = 1
Daniel = **11**
Darío = 1
David $11 + 2$ (1º) + 1 (2º) = **14**
David Carlos = 1
David Jesús = 1
Delfín Juan = 1
Devadip = 1
Diego Francisco = 1
Dionisio Lorenzo = 1
Domingo = 1
Eduardo = **3**
Efrén = 1
Eleazar = 1
Elías $1 + 2$ (1º) = **3**
Elías José = 1

Nouvelle Revue d'Onomastique n° 55 - 2013

Eliás Xerach = 1	José 2 + 14 (1°) + 8 (2°) = 24
Emilio = 1	José Airam = 1
Enrique 2 + 1 (1°) = 3	José Alberto = 1
Enrique Ignacio = 1	José Alejandro = 1
Ernesto 1 + 1 (2°) = 2	José Carlos = 1
Etiel = 1	José Cristóbal = 1
Fabián = 1	José Julián = 1
Federico = 1	José Luis = 3
Félix = 1	José Manuel = 1
Fernando 2 + 2 (1°) = 4	José María = 3
Fernando Javier = 1	José Olavi = 1
Fernando Luis = 1	Josué 1 + 1 (2°) = 2
Francisco 4 + 6 (1°) + 3 (2°) = 13	Juan Carlos = 3
Francisco Alejandro = 1	Juan Carmelo = 1
Francisco Antonio = 1	Juan Francisco = 1
Francisco Javier = 2	Juan José = 1
Francisco José = 2	Juan Tomás = 1
Germán 2 + 1 (1°) = 3	Julio 1 + 3 (1°) = 4
Germán Carlos = 1	Julio Alberto = 1
Gonzalo = 2	Julio Alejandro = 1
Guillermo = 2	Julio Jesús = 1
Gustavo = 4	Kevin = 1
Héctor 4 + 1 (1°) = 5	Kevin Aridani = 1
Héctor Javier = 1	Luis 5 + 2 (1°) + 4 (2°) = 11
Hermenegildo = 1	Luis Carlos = 1
Horacio = 1	Luis Miguel = 1
Hugo 4 + 1 (2°) = 5	Manuel 3 + 2 (1°) + 2 (2°) = 7
Ibán Ismael = 1	Manuel Ángel = 1
Ignacio 1 + 1 (2°) = 2	Manuel Nicolás = 1
Igor = 1	Marcos = 2
Isaac = 2	Mario = 1
Ismael = 1	Matías = 1
Iván 3 + 1 (1°) = 4	Michel René = 1
Iván Omar = 1	Miguel 2 + 5 (1°) + 3 (2°) = 10
Ivo = 1	Miguel Ángel = 5
Jacob = 1	Moisés = 1
Jaime = 1	Natanael = 1
Jaime Adrián = 1	Nauzet = 1
Javier 8 + 5 (2°) = 13	Nicolás 1 + 1 (2°) = 2
Jeremías = 1	Óliver = 1
Jesús 1 + 1 (1°) + 4 (2°) = 6	Oliverio = 2
Jesús Manuel = 1	Omar 2 + 1 (2°) = 3
Johnny = 1	Orlando = 1
Jonás = 2	Óscar = 2
Jonathan = 1	Ovidio = 1
Jonay Miguel = 1	Pablo 2 + 2 (1°) = 4
Jorge 3 + 1 (1°) = 4	Pablo Antonio = 1
Jorge Andrés = 1	Pablo Josué = 1

Antropónimos. Análisis de una muestra canaria

Pedro $2 + 1 (1^\circ) = 3$

Pedro Alexis = 1

Rafael = **3**

Raúl = 2

Ricardo = 1

Roberto = 1

Rodrigo Ernesto = 1

Ruymán = 1

Samuel $1 + 1 (1^\circ) = 2$

Samuel Jesús = 1

Sebastián José = 1

Sergio $5 + 1 (1^\circ) = 6$

Sergio Andrés = 1

Sigfrido = 1

Silvestre = 1

Sixto = 1

Tenesor = 1

Tomás $3 + 1 (1^\circ) + 1 (2^\circ) = 5$

Tomás David = 1

Ubaldo = 1

Ventura = 1

Víctor $2 + 2 (1^\circ) = 4$

Víctor Hugo = 1

Víctor José = 1

Yeray = **5**

Yerach = 1